

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y
SOCIALES, ABOGACÍA Y NOTARIADO**

TRABAJO DE GRADUACIÓN



**TESIS
SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA LA
PREVENCIÓN DEL DELITO EN COBÁN, ALTA VERAPAZ**

MARIO AUGUSTO HERNÁNDEZ CHENAL

COBÁN, ALTA VERAPAZ, OCTUBRE DE 2016

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y
SOCIALES, ABOGACÍA Y NOTARIADO**

TRABAJO DE GRADUACIÓN

**TESIS
SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA LA PREVENCIÓN
DEL DELITO EN COBÁN, ALTA VERAPAZ**

**PRESENTADA AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE**

POR

**MARIO AUGUSTO HERNÁNDEZ CHENAL
CARNÉ No. 200210807**

**COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

COBÁN, ALTA VERAPAZ, OCTUBRE DE 2016

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE:	Lic. Zoot. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
SECRETARIO:	Ing. Geól. César Fernando Monterroso Rey
REPRESENTANTE DOCENTES:	Licda. T.S. Floricelda Chiquin Yoj
REPRESENTANTE EGRESADOS:	Lic. Admón. Fredy Fernando Lemus Morales
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:	Br. Fredy Enrique Gereda Milián PEM. Cesar Oswaldo Bol Cú

COORDINADOR ACADÉMICO

Ing. Ind. Francisco David Ruiz Herrera

COORDINADOR DE LA CARRERA

Lic. Jorge Gustavo Meza Ordoñez

COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN

COORDINADOR	Msc. Mario de Jesús Estrada Iglesias
SECRETARIA	Licda. Vasthi Alelí Reyes Laparra
VOCAL I	Dr. Álvaro Enrique Sontay Ical
VOCAL II	Msc. José Gerardo Molina Muñoz

REVISORA DE REDACCIÓN DE ESTILO

Licda. Aura Violeta Rey Yalibat

REVISORA DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

Msc. María Cristina Maaz Buechsel

ASESOR

Lic. Sergio Enrique Chenal García



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

SEÑORES:

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES,
ABOGADO Y NOTARIO
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE -CUNOR-
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Respetable Comisión:

Atendiendo al nombramiento de fecha veinticinco de abril del año dos mil dieciséis, emitido por la honorable comisión de trabajos de graduación, en el cual se me nombra como Asesor del Trabajo de Graduación del estudiante **Mario Augusto Hernández Chenal**, con carné número 200210807 intitulado "**SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN COBÁN, ALTA VERAPAZ**", me permito informar lo siguiente:

El autor divide su trabajo en cuatro capítulos dentro de los cuales desarrolla temas específicos del derecho penal aplicado a prevenir el delito en el área urbana del municipio de Cobán, Alta Verapaz, tomando en cuenta herramientas manuales y/o tecnológicas que son aplicadas a nivel internacional para analizar tendencias, factores de vulnerabilidad y caracterización del municipio, generando un sistema de información estadística que facilite la comprensión de los delitos.

Luego del análisis realizado al trabajo de graduación, pude determinar que se desarrolló de manera acertada, conforme a los lineamientos de los métodos y técnicas de investigación; así mismo se analizó la secuencia de los capítulos conjuntamente con el contenido de cada uno, tomando en cuenta su redacción, estableciendo que facilita la comprensión del tema desarrollado. La contribución científica y social que aporta el presente trabajo queda plasmada en las conclusiones y recomendaciones, así como en la propuesta del reglamento para regular los negocios abiertos al público en el municipio planteada por la estudiante; los cuales se enfocan jurídica y doctrinariamente. Así mismo pude constatar que la bibliografía utilizada es adecuada y tiene relación con el trabajo.

Después de reunirme con la estudiante **MARIO AUGUSTO HERNÁNDEZ CHENAL**, en repetidas ocasiones, le recomendé realizar varias correcciones dentro del contenido de cada uno de los capítulos del presente trabajo, respetando en todo momento su posición ideológica, sin embargo la estudiante estuvo de acuerdo en realizar las modificaciones sugeridas. La técnica mayormente utilizada fue la bibliográfica, la cual contribuyo a obtener todo el material bibliográfico suficiente y actual para el desarrollo del trabajo. Los objetivos trazados fueron alcanzados.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por lo que al haberse complementado satisfactoriamente la etapa de la elaboración del trabajo de graduación, verificando que el mismo reúne los requisitos legales y los que exige esa honorable casa de estudios, me permito emitir **DICTÁMEN FAVORABLE**, para su posterior revisión por el profesional revisor que sea nombrado, previo a optar el grado académico y títulos respectivos.

Sin otro particular me suscribo de ustedes con la más alta consideración,

Lic. Sergio Enrique Chenal García
Colegiado No. 13212

Lic. Sergio Enrique Chenal García
Abogado y Notario



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

SEÑORES:

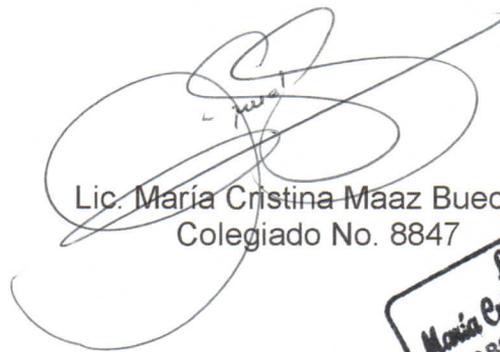
**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES,
ABOGADO Y NOTARIO
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE -CUNOR-
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Respetable Comisión:

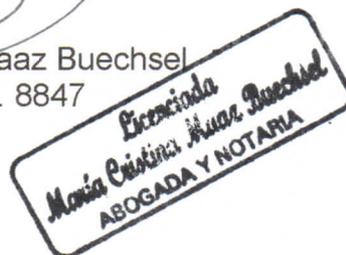
Atendiendo al nombramiento emitido por la honorable comisión de trabajos de graduación en el cual se me nombra como Revisor del Trabajo de Graduación del estudiante **Mario Augusto Hernández Chenal**, con carné número 200210807 intitulado **"SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN COBÁN, ALTA VERAPAZ"**, se procedió a revisar el trabajo de graduación mencionado y me permito informar lo siguiente:

El precitado trabajo es claro, ordenado y además constituye un buen aporte de consulta en materia de administración pública y los métodos de prevención del delito aplicables por los gobiernos locales a través de la creación de una regulación legal para el ordenamiento de negocios abiertos al público, por lo que dado que el mismo cumple con los requisitos reglamentarios para ser aceptado como Trabajo de Graduación previo a optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, emito **DICTAMEN FAVORABLE** para que se continúe con el trámite correspondiente y luego sea discutido en el examen público respectivo.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, deferentemente;



Lic. María Cristina Maaz Buechse
Colegiado No. 8847





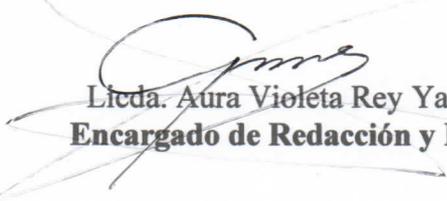
USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

ENCARGADO DE REDACCIÓN Y ESTILO DE LA COMISION DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, ABOGADO Y NOTARIO, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE (CUNOR). Cobán, Alta Verapaz, a once días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.-

I) Con fundamento en las atribuciones que me fueron otorgadas en sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario del Norte –CUNOR- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, nombrándome como titular, encargado de la Redacción y Estilo, se ha procedido a la revisión del formato de impresión, bibliografía, redacción ortografía del Trabajo de Graduación titulado: **“SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN COBÁN, ALTA VERAPAZ”**, del estudiante **MARIO AUGUSTO HERNÁNDEZ CHENAL**, con carné número 200210807;

II) **CONSIDERANDO:** Que después del análisis y revisión pertinente, se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Normativo General de Trabajos de Graduación para las carreras a nivel de grado del Centro Universitario del Norte – CUNOR - y demás disposiciones aplicables, a mi juicio y a las normas de redacción y estilo, el trabajo de graduación es satisfactorio. En virtud de lo anterior, se emite **DICTAMEN FAVORABLE** del trabajo de graduación relacionado. -----

Id y Enseñad a Todos


Licda. Aura Violeta Rey Yalibat
Encargado de Redacción y Estilo



c.c. Archivo



COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, ABOGADO Y NOTARIO, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE (CUNOR). Cobán, Alta Verapaz, diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis. I) Se tiene como analizado el expediente del estudiante MARIO AUGUSTO HERNÁNDEZ CHENAL, con carné número 200210807 y por recibidos los dictámenes favorables de asesor, revisor y encargado de redacción y estilo del trabajo de graduación intitulado: **“SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN COBÁN, ALTA VERAPAZ”** y comprobándose haber cumplido con los requerimientos establecidos en el Normativo General de Trabajos de Graduación para las carreras a nivel de grado del Centro Universitario del Norte –CUNOR- y demás disposiciones aplicables, esta Comisión en forma colegiada, **DA VISTO BUENO** al trabajo de graduación referido; II) Remítase a la Dirección del Centro Universitario del Norte para que se emita la orden de impresión respectiva; III) Notifíquese.

Msc. Mario de Jesús Estrada Iglesias
Coordinador

Dr. Álvaro Enrique Sontay Ical
Vocal I

Lcda. Vasthi Aleli Reyes Laparra
Secretaria

Msc. José Gerardo Molina Muñoz
Vocal II



HONORABLE COMITÉ EXAMINADOR

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a consideración de ustedes la tesis intitulada: Regulación legal en el ordenamiento de los negocios abiertos al público para la prevención del delito en Cobán, Alta Verapaz, como requisito previo a optar al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



Mario Augusto Hernández Chenal

Carné: 200210807

RESPONSABILIDAD

“La responsabilidad del contenido de los trabajos de graduación es: Del estudiante que opta al título, del asesor y del revisor; la Comisión de Redacción y Estilo de cada carrera, es la responsable de la estructura y la forma”.

Aprobado en su punto SEGUNDO, inciso 2.4, subinciso 2.4.1 del Acta No. 17-2012 de Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 18 de Julio del año 2012.

DEDICATORIA

- A Dios: Por haber iluminado mi vida cuando más lo he necesitado y porque tengo la certeza que siempre estará conmigo.
- A mis papás: Mario y Rosario por su amor incondicional, sabiduría, apoyo y ejemplo.
- A mis hermanos: Rosario, Héctor y Sara por brindarme su apoyo en todo momento.
- A mi familia: Por el apoyo que me han brindado, Muchas Gracias.
- A mis amigos: Isis, Helen, Carolina y Carlos gracias por su amistad y darme ánimos para culminar esta etapa.
- A mis catedráticos: Gracias porque sin su ayuda no habría podido alcanzar mi meta
- A la USAC: En especial al Centro Universitario del Norte, por la enseñanza brindada en mi vida estudiantil.
A todas aquellas personas que de una o de otra manera me brindaron su apoyo.

ÍNDICE GENERAL

	Página
LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS	vii
RESUMEN	ix
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	5

CAPÍTULO 1

DERECHO PENAL GUATEMALTECO

1.1 Derecho Penal Guatemalteco	7
1.1.1 Definición	7
1.1.2 Objeto	7
1.1.3 Características	8
1.2 Principios del Derecho Penal Guatemalteco	9
1.2.1 Legalidad	10
1.2.2 Retroactividad	11
1.2.3 Exclusividad	11
1.2.4 Principio de Lesividad	12
1.2.5 Mínima intervención	12
1.3 Definiciones	13
1.3.1 Delito	13
1.3.2 Violencia	13
1.3.3 Prevención	14
1.3.4 Seguridad	14
1.4 El Delito	14
1.4.1 Tipos de delitos	15

1.4.2	Teoría general del delito	17
1.4.3	Elementos de la teoría general del delito	17
1.5	Medición de los delitos	21
1.5.1	Delitos contra el patrimonio	21
1.5.2	Delitos contra las personas	22
1.5.3	Daños	22
1.6	Prevención del Delito	22
1.6.1	Prevención Social	23
1.6.2	Prevención Situacional	24
1.7	Factores de riesgos	25
1.7.1	Institucionales	26
1.7.2	Socioeconómicos	27
1.7.3	Del contorno urbano, físico	27
1.7.4	Psicológicos	27
1.7.5	Culturales	28

CAPÍTULO 2

INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

2.1	Fuentes de información	29
2.2	Métodos para la recopilación de información	29
2.2.1	Marcha Exploratoria	29
2.2.2	Encuesta de victimización y percepción	33
2.2.3	Mapas de Actores	35
2.2.4	Datos delincuenciales de Instituciones	38
2.3	Formulas internacionales para la medición de delitos	46
2.3.1	Tasa de homicidios a nivel municipal	47
2.3.2	Tasa de robos y hurtos	47
2.3.3	Tasa de lesiones	47
2.3.4	Tasa de delitos sexuales	48
2.3.5	Tasa de Violencia Intrafamiliar	48
2.3.6	Tasa de incidencias delictivas acumuladas	48

2.4	Utilización de métodos georreferenciales	48
2.4.1	La importancia de la georreferenciación en la actualidad.	48
2.4.2	Sistema de Posicionamiento Global por Satélite (GPS)	50
2.4.3	Herramienta de SIG	51
2.4.4	Componentes de un sistema de información geográfico	51
2.4.5	Mapas de Calor	52

CAPÍTULO 3

TRABAJO DE CAMPO

3.1	Metodología	55
3.2	Análisis y Discusión de Resultados	56
3.2.1	Presentación de resultados	56

CAPÍTULO 4

4.1	Propuesta del Modelo del “Sistema de Información Estadística Para la Prevención Del Delito en Cobán, Alta Verapaz” (SIEPD)	65
4.1.1	Componente Observatorio	66
4.1.2	Marco Metodológico	77
4.1.3	Componente Institucional	81
4.1.4	Implementación	83

CONCLUSIONES	113
---------------------	------------

RECOMENDACIONES	115
------------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA	117
---------------------	------------

ANEXOS	123
---------------	------------

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1	¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la Institución?	57
Gráfica No. 2	¿Usted cree que las actividades realizadas por su institución pueden prevenir los delitos?	58
Gráfica No. 3	¿Conoce usted si la institución en la que labora existe acciones para prevenir los delitos?	59
Gráfica No. 4	¿En la institución que labora, existe base de datos de los casos atendidos?	60
Gráfica No. 5	¿Utilizan algún tipo de sistema computarizado para la recopilación de datos estadísticos?	61
Gráfica No. 6	¿La Institución en la que labora, utiliza la información estadística para prevenir los delitos?	62
Gráfica No. 7	¿Existe algún tipo de colaboración con otras instituciones para compartir y mejorar la información estadística?	63
Gráfica No. 8	¿Existe en Cobán, Alta Verapaz un sistema integrado de información estadística para prevenir el delito?	64

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención
GPS	Sistemas de Posicionamiento Global por Satélite
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ONG's	Organizaciones No Gubernamentales
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
SIEPD	Sistema de Información Estadística para la Prevención del Delito
SIG	Sistemas de Identificación Geográfica
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

RESUMEN

El método utilizado en este trabajo de investigación fue jurídico propositivo ya que pretende, posterior a realizar el análisis a la metodología actual, proponer mecanismos de mejoramiento dentro de una institución vigente, a través de instrumentos elaborados como acción directa, en respuesta a los resultados obtenidos de la técnica de investigación utilizada a través de la encuesta aplicada a personas involucradas dentro de la recolección de información.

Esta investigación se enfocó en la aplicabilidad de la información estadística que las instituciones del Estado de Guatemala recopilan y que ayuda a comprender la forma en que el fenómeno delincencial aprovecha los factores de vulnerabilidad para afectar a la población cobanera; pretendiendo implementar un sistema de información estadística como herramienta de cooperación y coordinación del Gobierno Municipal con esas instituciones para disminuir los índices delictivos, actividad que deberá ser regulada por convenios de cooperatividad y por supuesto un instrumento que permita regular el correcto funcionamiento de este sistema.

El sistema de información estadística propuesto deberá contar con herramientas avaladas internacionalmente para utilizar información eficaz generada por las instituciones, factor clave para la aplicabilidad y viabilidad de políticas públicas en la prevención del delito; siendo las herramientas que debe utilizar: “Encuesta de Victimización y Percepción” que ayudan a detectar los hechos delictivos que no son denunciados, conocidos como la cifra negra y comprender que la percepción de la población es importante al tratar de generar un sentimiento de seguridad en la población; “Marcha Exploratoria” la cual ayuda

a comprender los fenómenos urbanos que propician la comisión de hecho delictivos; “Mapa de Actores” nos brinda información necesaria para analizar que instituciones son aleadas en la prevención del delito para que contribuyan en la ejecución de las políticas públicas; y los datos delincuenciales de las instituciones del Estado que nos brindaran una radiografía del comportamiento de la delincuencia.

INTRODUCCIÓN

Para aplicar estrategias que pretendan prevenir el delito en una comunidad debe existir un estudio previo que permita entender el origen de dicho hecho considerado antijurídico y es por eso que este trabajo de investigación se realiza en cuatro capítulos que pretenden entender a profundidad que es un delito, su forma de comisión, los factores de vulnerabilidad que influyen en su existencia, etc., por lo que se logró determinar que debía iniciarse ese proceso de análisis encuadrando el delito como tal a la rama del Derecho que se dedica a su estudio, siendo esta rama el Derecho Penal, el cual es materia de estudio del Capítulo uno, en donde establece su importancia al tener como función el regular el comportamiento de las personas, bajo una normativa jurídica que establece sanciones y rehabilitación, buscando alcanzar la reinserción a personas que dañen los bienes jurídicos tutelados.

El Derecho Penal facilita la comprensión de las etapas de la comisión de un delito, a través del estudio del iter criminis, siendo el tema de mayor relevancia para este estudio, ya que en este se encuentra contenido el momento en el que un delincuente idea la acción que realizará a través de la evaluación de los beneficios o perjuicios que obtendría y realiza un examen de su entorno tanto físico, espacial y en el tiempo buscando aprovechar los factores de vulnerabilidad que le den ventajas contra las víctimas.

Al comprender que no todos los delitos pueden ser prevenidos, se desarrolla un listado de los factores de vulnerabilidad tanto social como situacional que afectan a la población y que dentro de la gran variedad de información que día a día es generada en Cobán existe información que puede ser utilizada dentro de iniciativas que ayuden al funcionamiento del país abarcando aspectos sociales, que actualmente resulta imposible el convertirse en inobservante a estos, tal es

el caso de aquellos que desembocan en delincuencia, siendo este el tema principal del capítulo dos de esta investigación.

Es claro que la gran cantidad de información que Guatemala posee deben existir datos que, bajo una forma muy específica y clara, pueden ser extraídos para alimentar aquellas fuerzas incansables que realizan instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para encontrar soluciones a los problemas sociales más relevantes en la nación, sin embargo en la forma de extraer esa información eficaz, es decir la que podrá ser utilizada o procesada, debería existir participación total por parte de los gobiernos locales o municipales, por lo que se cuenta con herramientas para crear diagnósticos que buscan identificar los factores de vulnerabilidad y las cifras reales sobre la delincuencia, con el objetivo de aplicar la prevención de manera eficaz utilizando toda esa información.

Sin embargo existe una generación diaria de información por parte de instituciones de gobierno que puede ser utilizada para alcanzar los objetivos de este trabajo y que resultó importante detectar a través del trabajo de campo aplicado específicamente a esa población, es decir a las personas que forman parte de la generación de esa información, el trabajo de campo contemplo la aplicación de una encuesta a una población controlada buscando determinar de manera precisa cuales son los métodos actuales de recolección utilizados dentro de cada institución involucrada y que al ser generada pueda ser aplicada a los objetivos principales de su generación, que deberían ser el generar datos reales que permitan su utilización para elaborar planes de prevención aplicados al municipio. Dentro de los resultados del trabajo de investigación se obtuvo resultados que fueron analizados y aplicados a la propuesta de la creación de un sistema único de recolección de datos que puede ser aplicado efectivamente para facilitar la capitalización de la información que es generada, resultados que se demuestran dentro del capítulo tres.

Luego de conocer, analizar y procesar esos resultados, nace la necesidad de generar una propuesta del Sistema de Información Estadística que debería ser

utilizado para la Prevención del Delito en Cobán, Alta Verapaz, el cual posee su base en cuatro componentes; el primero es el Observatorio municipal, proponiendo los acuerdos municipales que se deben de realizar para darle vida y la reglamentación que lo va regir, el segundo componente es el Institucional en el que se detalla las instituciones, que bajo convenios de colaboración, apoyaran a dotar, analizar y generar propuestas , a través de la información que generan, que apoyen a la prevención del delito en el municipio; el tercer componente es la formación de las personas que interactúan con el observatorio creando módulos de capacitación que les de la comprensión básica de las fases del delito, de la participación ciudadana y de la prevención del delito; por último tenemos el componente de implementación, en el que se establece los recursos humanos y materiales que se necesitan para el funcionamiento del Observatorio de Seguridad Ciudadana para el municipio de Cobán, Alta Verapaz.

OBJETIVOS

1. General

Elaborar una propuesta del sistema de información estadística aplicable al municipio de Cobán, como método directo para la prevención del delito.

2. Específicos

1. Identificar las instituciones que recopilan información en el municipio de Cobán, Alta Verapaz.
2. Determinar el tipo de información delictiva que genera cada institución relacionada a la criminalidad de Cobán Alta Verapaz.
3. Generar un instrumento universal, de uso entre las instituciones recolectoras, para la recopilación de datos delictivos.
4. Determinar los factores de riesgo que condicionan la veracidad de la información proporcionada por las instituciones.

CAPÍTULO 1

DERECHO PENAL GUATEMALTECO

1.1 Derecho Penal Guatemalteco

1.1.1 Definición

Según Omar Francisco Garnica Enríquez lo define como:

“Es una parte de la ciencia del derecho, que estudian los principios, teorías, doctrinas, instituciones y normas que regulan los delitos y las penas que les corresponden a los mismo, además de las faltas y medidas de seguridad”.¹

En otras palabras, el derecho penal es una medida de control social para prevenir los comportamientos antijurídicos que violenten los bienes tutelados del Estado y sancionar cuando hayan ocurrido.

1.1.2 Objeto

Para Héctor Aníbal de León y José Francisco de Mata Vela el objeto del derecho se puede dividir en dos:²

¹ Omar Francisco Garnica Enríquez, *La Fase Pública del Examen Técnico Profesional*, (Guatemala: Editorial Fénix 2014), 262.

² Héctor de León y José Francisco De Mata, *Derecho Penal Guatemalteco*, (Guatemala: Editorial Fénix), 11.

Derecho penal genuino: es el protector de los bienes jurídico fundamentales a través de imposición y ejecución de penas. Busca mediante la coerción establecer el orden jurídico.

Derecho penal moderno: tiene un carácter preventivo y rehabilitador. Estableciendo mediante las sanciones mecanismos de persuasión para que no se cometa hechos delictivos y al cometerlos realizar acciones que eviten la reincidencia.

1.1.3 Características

Héctor de León y Francisco de Mata Vela establecen las siguientes características.³

Es una Ciencia Social y Cultural: el derecho penal se basa en la cultura y estudio de la sociedad para establecer como debería de ser el comportamiento del hombre en la sociedad. Busca el bien común mediante la seguridad de las personas.

Es normativo: establece normas que regulan el comportamiento del hombre en la sociedad y establece penas o sanciones a los que las violentan. Busca que la sociedad pueda vivir en convivencia pacífica.

Es de carácter positivo: aplica solamente las normas vigentes establecidas por el Estado. Las normas jurídicas que están vigentes son las que conforman el ordenamiento jurídico que el Estado aplicara en un caso concreto.

³ Ibíd.

Pertenece al derecho público: el Estado es el único facultado para establecer las normas y la aplicabilidad de ellas. Solo el Estado puede normar la conducta de las personas, así se garantiza los derechos de todos.

Valorativo: por medio de un juez valoran los actos de las personas y se encuadran en el ordenamiento penal. El Estado faculta a un juez para que pueda bajo el estudio de la conducta encuadrarla a una acción antijurídica.

Finalista: contempla resguardar los bienes jurídicos tutelados por el Estado. El bien común es la finalidad del Estado y debe de garantizar los derechos de las personas.

Fundamentalmente sancionador: Es el encargado de imponer sanciones cuando se quebranta el ordenamiento jurídico. Mediante los órganos jurisdiccionarios se establecen penas o sanciones.

Preventivo y rehabilitador: establece mecanismos para prevenir que se realicen actos antijurídicos y al momento de ocurrir rehabilitar al victimario para ser incorporado a la sociedad.

1.2 Principios del Derecho Penal Guatemalteco

Según José Francisco De Mata Vela los define como “Son los valores máximos a que aspira las Ciencias Jurídicas la justicia, la equidad y el bien común, tienen importancia en la interpretación y aplicación de la ley penal”.⁴ Los principios son los pilares en que se funda el derecho, cada uno es fundamental para que se puedan

⁴ Ibid., 93.

establecer nuevas normas o aplicar las existentes. Por eso Omar Garnica establece los siguientes principios:⁵

1.2.1 Legalidad

Este principio establece que no son punibles las acciones u omisiones que no estén clasificadas como delito o falta y penadas por la ley anterior a su perpetración, sin ese presupuesto, es nulo lo actuado e induce responsabilidad del tribunal. Dentro del ordenamiento guatemalteco lo podemos encontrar en los siguientes Artículos:

Artículo 17 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece “No hay delito ni pena sin ley anterior”.⁶

Artículo 1 del Código Penal

“Nadie podrá ser penado por hechos que no estén expresamente calificados, como delitos o faltas, por la ley anterior a su perpetración; ni se impondrán otras penas que no sean las previamente establecidas en la ley”.⁷

Artículo 1 Código Procesal Penal (Nullum poena sine lege). “No se impondrá pena alguna si la ley no lo hubiere fijado con anterioridad”.⁸

⁵ Omar Francisco Garnica Enríquez, *La Fase Pública del Examen Técnico Profesional*, (Guatemala: Editorial Fénix 2014), 264.

⁶ Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala: Librería Jurídica, 1985.

⁷ Código Penal (Decreto 17-73). Guatemala: Librería Jurídica, 1973.

⁸ Código Procesal Penal (Decreto 51-92), Guatemala: Librería Jurídica. 1992.

Artículo 2 Código Procesal Penal (Nullum proceso sine lege). “No podrán iniciarse proceso ni tramitarse denuncia o querrela, sino por actos u omisiones calificados como delitos o faltas por la ley anterior”.⁹

1.2.2 Retroactividad

Cuando se establece una nueva normativa para regular una acción en concreto, solo pueden regular desde el momento que entra en vigencia y no puede en ningún caso sancionar acciones antes de que entre en vigencia la norma jurídica. En el caso que una norma entre en vigencia favoreciendo a un privado de la libertad esta puede ser aplicada para reducción de pena.

Artículo 15 Constitución Política de la República de Guatemala Irretroactividad de la ley. “La ley no tiene ningún efecto retroactivo, salvo en materia penal cuando favorezca al reo”.¹⁰

1.2.3 Exclusividad

Solo el poder legislativo es el encargado de creación de las normas penales y el poder judicial el encargado de aplicarlas, lo cual establece al mismo tiempo una garantía para las personas. Esto evita que las personas civiles apliquen sanciones a personas que son sindicadas de cometer hechos delictivos buscando garantizar el debido proceso.

Artículo 1 Código Penal Guatemalteco: “Nadie podrá ser penado por hechos que no estén expresamente calificados, como

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala: Librería Jurídica, 1985.

delitos o faltas, por ley anterior a su perpetración; ni se impondrán otras penas que no sean previamente establecidas en la ley”.¹¹

Artículo 7 Código Penal Guatemalteco: “Por analogía, los jueces no podrán crear figuras delictivas ni aplicar sanciones”.¹²

1.2.4 Principio de Lesividad

Consiste en que se haya lesionado un bien jurídico tutelado, provocando con esto un daño a la sociedad. Solo puede aplicarse en el momento que se violen los derechos de un bien tutelado.

Artículo 1 Constitución Política de la República de Guatemala: “Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”.¹³

Artículo 2 Constitución Política de la República de Guatemala: “Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”.¹⁴

1.2.5 Mínima intervención

Consiste en que el Estado no limitara los derechos fundamentales de las personas para que puedan tener un libre desarrollo.

Artículo 1 Constitución Política de la República de Guatemala.

¹¹ Código Penal (Decreto 17-73). Guatemala: Librería Jurídica, 1973.

¹² *Ibíd.*

¹³ Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala: Librería Jurídica, 1985.

¹⁴ *Ibíd.*

Artículo 2 Constitución Política de la República de Guatemala.

1.3 Definiciones

Dentro del siguiente trabajo de investigación es necesario conocer algunos de los conceptos y definiciones dentro Derecho Penal Guatemalteco tales son:

1.3.1 Delito

Según Jorge Araya el delito es “Todo acto, conducta u omisión que está penado por la ley, contemplado en el Derecho Penal como delito y, por tanto, sancionado legalmente”.¹⁵ Entonces podemos establecer que los delitos son las acciones antijurídicas establecidas en el Código Penal Guatemalteco.

Para poder establecer si existe o no un delito debemos encuadrar todos los elementos comunes que existen ante la comisión de un delito en lo que se denomina en la “Teoría General del Delito”

1.3.2 Violencia

Según Jorge Araya el delito es:

“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otras personas o un grupo o comunidad, que cause o tenga

¹⁵ Jorge Araya, *Prevención del Delito a Nivel Local Modalidad a Distancia Modulo I* (Chile: Centro de Estudios Seguridad Ciudadana Inap Universidad de Chile 2011) 1.

muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.¹⁶

No todas las agresiones son violencia y no toda la violencia es cometida por agresividad, para que exista violencia una persona debe de someter a otra persona contra su voluntad.

1.3.3 Prevención

“Practica de las diligencias necesarias para evitar un riesgo”.¹⁷
La prevención es anteponernos a algo que deseamos evitar, para poder realizar prevención debemos de comprender los riesgos con base a información.

1.3.4 Seguridad

“Exención de peligro o daño”¹⁸ la seguridad es el sentimiento de confianza que los habitantes de un lugar poseen hacia el sistema de justicia.

1.4 El Delito

Como se estableció el delito es la acción antijurídica punible por las leyes, los delitos.

¹⁶ *Ibíd.*, 2.

¹⁷ Guillermo Cabanellas de las Cuevas, *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales* (Argentina: Editorial Heliasta 2004), 763.

¹⁸ *Ibíd.*, 872.

1.4.1 Tipos de delitos

Existen varios tipos de delitos, Omar Francisco Garnica Enríquez establece las siguientes clasificaciones:¹⁹

- Por la forma procesal
 - Delitos de Acción Privada: son delitos que se procesan solo por querellas.
 - Delitos de Acción Pública a Instancias de Parte: son los que pueden ser perseguidos por solicitud de la parte damnificada.
 - Delitos de Acción Pública: puede demandar cualquier persona o el Estado.

- Por la gravedad
 - Esta medición se puede subdividir en:
 - Sistema tripartito: divide las acciones punibles en crímenes, delitos y faltas.
 - Sistema bipartito: es el utilizado en Guatemala y divide las acciones en delitos y faltas

- Por su estructura
 - Simples: son los delitos que violentan un solo bien jurídico.
 - Compuestos son los que violentan dos o más bienes jurídicos.

- Por su resultado
 - Daño: son aqueos que lesionan un bien jurídico

¹⁹ Omar Francisco Garnica Enríquez, *La Fase Pública del Examen Técnico Profesional* (Guatemala: Editorial Fénix 2014), 93.

Peligro: son aquellos que posiblemente lleguen a lesionar un bien jurídico.

Instantáneos: son los que se realizan en el momento de que ocurre el hecho delictivo

Permanentes: son los delitos que se mantienen por largo tiempo.

- Por su ilicitud y motivaciones

Comunes: son los cometidos contra de personas individuales o jurídicas.

Políticos: Son los que se cometen contra la seguridad del orden político del Estado.

Sociales: son los que atentan contra el régimen social del Estado.

- Por la forma de acción

Por Comisión: Son aquellos que prohíben una acción en concreto que altera el mundo exterior.

Por Omisión: Son los cometidos por no hacer algo que la ley lo exige.

Comisión por Omisión: Son los delitos de acción cometidos por una omisión.

De Simple Actividad: son aquellos que no necesitan alterar el mundo exterior y es suficiente la conducta humana.

- Por su grado de voluntariedad o culpabilidad

Dolosos: Es cuando existe la intención de realizar el hecho.

Culposos: son los realizados sin que exista la intención de realizar el delito.

Preterintencionales: cuando la gravedad de la acción sobrepasa las intenciones iniciales.

1.4.2 Teoría general del delito

Es aquella que se ocupa del encuadre de todos los elementos comunes que existen ante la comisión de un delito, sin embargo, no quiere decir que elementos ajenos a los establecidos no puedan formar parte en la comisión.

1.4.3 Elementos de la teoría general del delito

Partiendo de la doctrina que dictan Héctor de León y José de Mata los principales elementos que conforman la teoría General del Delito son:²⁰

- La Acción: “Es todo comportamiento derivado de la voluntad, y la voluntad implica siempre una finalidad”.²¹ La acción ocurre en dos fases siendo la interna y la externa.

La interna es el momento de cuando se crea el pensamiento de realizar un hecho.

La externa es el momento cuando pone en práctica el pensamiento alterando el mundo externo.

- La Omisión: Existen algunas normativas que ordenan realizar una acción determinada, la omisión es dejar de hacer algo que una persona está obligada a realizar, para que exista la omisión la persona debe de tener sus capacidades para realizarla.

²⁰ Héctor de León y José Francisco De Mata, *Derecho Penal Guatemalteco* (Guatemala: Editorial Fénix), 142.

²¹ *Ibíd.*

- El Finalismo y la Concepción del Delito: La teoría finalista estima que la acción posee tres momentos a) pensar una meta, b) planear los medios necesarios para llegar a la meta, c) la realización del hecho que conlleva a la meta.
- Tiempo y Lugar de la Comisión del Delito: El Código Penal de Guatemala establece en el Artículo 19 el tiempo en que ocurre un delito de la siguiente manera:

“El delito se considera realizado en el momento en que se ha ejecutado la acción. En los delitos de omisión en el momento en que debió realizarse la acción omitida”

De la misma manera establece en el Artículo 20 el lugar que se realiza el hecho delictivo:

“El delito se considera realizado: en lugar donde se ejecutó la acción, en todo o en parte; en el lugar donde se produjo o debió producirse el resultado y en los delitos de omisión, en el lugar donde debió cumplirse la acción omitiva”

- El Iter criminis: son las etapas que realiza el delincuente para realizar un hecho antijurídico, se divide en dos fases la interna y la externa.

La fase interna como se estipula anteriormente es el momento cuando el delincuente idea la acción que va a realizar, esta no siempre conlleva una pena, ya que si no existe la acción no se estipula como delito, y se conforma de la siguiente manera:

Ideación: Es la creación mental de la idea de cometer un delito.

Deliberación: Es el pensamiento de los detalles para la ejecución del delito.

Resolución: Es la decisión y planificación del delito.

La fase externa: es el momento cuando el delincuente pone en acción la fase interna. Esta fase puede tener los siguientes resultados:

Delito consumado: Es cuando el delincuente o autor del hecho delictivo realiza el hecho planeado.

Tentativa: Ocurre cuando el delincuente pone en marcha su plan y por causas ajenas a su voluntad, no lo realiza.

Tentativa imposible: Es cuando el delincuente, pone en marcha su plan, pero los medios utilizados no son idóneos.

Desistimiento: El delincuente no concluye el hecho por voluntad propia.

- La Tipicidad en el Delito: para poder definir la tipicidad debemos de comprender que el Tipo es la conducta humana que establecen las normas jurídicas. La tipicidad del delito es el encuadre de la acción con los elementos establecidos en la ley.

Clases de Tipos: los tipos penales se dividen de la siguiente manera:

Norma primaria: es la descripción de la conducta humana, incluyendo el bien jurídico tutelado.

Norma secundaria: comprende las consecuencias o sanciones de la conducta establecida.

- Dolo: Es la intención de una persona causar daño a un bien jurídico tutelado. Se puede dividir en tres tipos de dolo:
 - Dolo directo: Es cuando “El autor tiene del dominio del hecho y el deseo de cometerlo, lo planea, busca la oportunidad y lo realiza”.²²
 - Dolo indirecto: Ocurre cuando “El autor tiene el dominio del hecho y el deseo de cometerlo, pero no busca la ocasión, simplemente se presenta la oportunidad y la aprovecha”.²³
 - Dolo eventual: “El autor tiene el dominio del hecho, pero no tiene el deseo de cometerlo, pero a la vez sabe que si se comporta de esa manera es probable que lo cometa”.²⁴

- La Preterintencionalidad: Tiene lugar cuando una persona desea lesionar un bien jurídico tutelado, pero el resultado de la acción es más grave de lo que deseaba.
- La Antijuricidad: Es toda actividad que realice una persona que violenten las leyes del país.

- La Culpabilidad en el Delito: La culpa en un delito ocurre cuando una persona no desea cometer un hecho de dolo, sino que, vulnera el bien tutelado al no protegerlo, y existen las siguientes formas:
 - Negligencia: “Es producir el resultado sin tener la intervención de hacerlo, pudiendo evitarlo. La negligencia se da previo a que se cometa la acción”.²⁵

²² Omar Garnica, *La Fase Pública del Examen Técnico Profesional* (Guatemala: Editorial Fénix, 2014), 276.

²³ *Ibíd.*

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ *Ibíd.*, 278.

Imprudencia: “Es producir el resultado sin tener la intención de hacerlo, pudiendo evitar evitarlo. La impudencia se da mientras se comete la acción”.²⁶

Impericia: “Es producir el resultado sin tener la intención de hacerlo, pudiendo evitarse”.²⁷ Es la falta de conocimiento en determinada ciencia.

- La Imputabilidad en el delito: la tipicidad de la acción no es suficiente para establecer el delito, debe de contener el conocimiento del hecho que va a cometer.
- La Punibilidad: “La acción, típica, antijurídica, culpable e imputable, debe tener una sanción establecida en la misma norma”.²⁸ Las acciones que violenten las normas jurídicas con lleva una sanción que debe ser impuesta.

1.5 Medición de los delitos

Para poder establecer los índices que permiten la evaluación de naturaleza y respuesta en la sociedad existen formas para su clasificación que facilitan la medición en su ejecución, según Jorge Araya establece la medición en:²⁹

1.5.1 Delitos contra el patrimonio

Son los delitos que afectan o dañan el bien jurídico tutelado en la ley. Creus Carlos establece:

²⁶ Ibíd.

²⁷ Ibíd.

²⁸ Ibíd.

²⁹ Jorge Araya, *Prevención del Delito a Nivel Local Modalidad a Distancia Unidad 2* (Chile: Centro de Estudios Seguridad Ciudadana Inap Universidad de Chile, 2011), 5.

“Esa protección de la ley penal no se reduce a la propiedad en el sentido de dominio, a que no solo comprenden el dominio y demás relaciones jurídicas con las cosas, constitutivas de derechos reales, sino también el poder que se tiene sobre los bienes o que se puede llegar a tener en virtud de derechos que reconocen su fuente en relaciones personales. La protección penal se extiende pues, tanto a la tenencia, posesión y demás derechos reales”.³⁰

1.5.2 Delitos contra las personas

Son los delitos que pretenden prevenir la violación de la vida y la integridad de las personas, según José de Mata son: “El valor jurídico que se pretende tutelar, es la última instancia, o bien la vida en si intrínsecamente considerada, o bien la integridad de la persona humana”.³¹

1.5.3 Daños

Son los delitos que protegen la propiedad, y trata de evitar el detrimento o destrucción de la propiedad, ya sea muebles o inmuebles que puedan ser susceptibles de sufrir daños.

1.6 Prevención del Delito

La prevención son las acciones anticipadas que podemos realizar para que no suceda un hecho, por lo mismo la prevención del delito es los estudios que nos lleve a realizar acciones ya sea de forma social o situacionales para que no ocurran hechos delictivos, por ello debemos de entender las formas de prevención del delito como son:

³⁰ Carlos Creus, *Derecho Penal Parte Especial Tomo I* (Argentina: Editorial Astreas de Alfredo y Ricardo de Palma, 1993), 387.

³¹ José Francisco de Mata Vela, *Derecho Penal Guatemalteco* (Guatemala: Editorial Estudiantil Fénix, 2010) 329.

1.6.1 Prevención Social:

Es la prevención que busca crear una forma de vida que garantice los factores de protección y generen una cultura de paz, por ello la Política Nacional de Prevención la define así:

“Representa la serie de medidas encaminadas a producir un cambio de enfoque y actitud en las personas respecto de cómo ven y viven la violencia. Se concentran en crear esfuerzos que disminuyan los factores estructurales de la sociedad que potencializan las conductas violentas”.³²

Los factores que influyen se pueden dividir de la siguiente manera:

Factores individuales

- Genero
- Edad
- Características biológicas o fisiológicas
- Educación
- Clases sociales
- Adicciones
- Abuso físico en la niñez

Factores del Hogar

- Hacimiento
- Historia de violencia intrafamiliar
- Normas internas del hogar
- Roles ejercidos en el hogar

³² Gobierno de Guatemala, *Política Nacional de Prevención de La Violencia y El Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia*, (Guatemala: Ministerio de Gobernación 2014), 191.

- Ingresos económicos del hogar

1.6.2 Prevención Situacional

Es la prevención que busca cambiar los factores estructurales y de urbanización para crear factores de protección y el uso adecuado de los espacios públicos. Los cambios pueden ser la ocupación de un campo deportivo que es utilizado por grupos de personas que ingieren licor o la colocación de luminarias. Los factores estructurales del entorno físico de las comunidades pueden favorecer a los delincuentes. La Política Nacional de Prevención lo establece de la siguiente manera:

“Implica una serie de medidas estratégicas encaminadas a provocar cambios en el entorno físico, que dificulten la comisión de hechos de violentos, aumenten los riesgos de cometerlos, se disminuyan los beneficios de los mismos o se aumente la vergüenza, sentido de conciencia o reproche moral de la persona que cometen un acto que vulnere la paz social. Se concentran en iniciativas del ámbito urbano”.³³

Existen tres teorías que fundamentan la prevención situacional:

Teoría de la Elección Racional: expone:

“Que el individuo delinque en razón a un modelo económico de costo-beneficio, significa que el delito es una elección que el delincuente en potencia tiene entre una serie de alternativas posibles a partir de un cálculo racional en el

³³ *Ibídem.*

que se considera las ventajas y desventajas en cada una de las opciones”.³⁴

En otras palabras, la persona mide las consecuencias que conlleva cometer un delito y los beneficios que recibirá al cometer un hecho delictivo, por lo que si el beneficio sobrepasa las consecuencias, la persona cometerá el delito.

Teoría de la Actividad Rutinaria:

Establece que la conducta causal de los delincuentes tiene correlación con la ubicación del tiempo y el espacio de las víctimas. Esta teoría no indica que los delincuentes estudian a sus víctimas o el entorno físico para obtener ventaja sobre sus víctimas por ejemplo la utilización de la noche para poder esconderse.

Teoría del Diseño Ambiental:

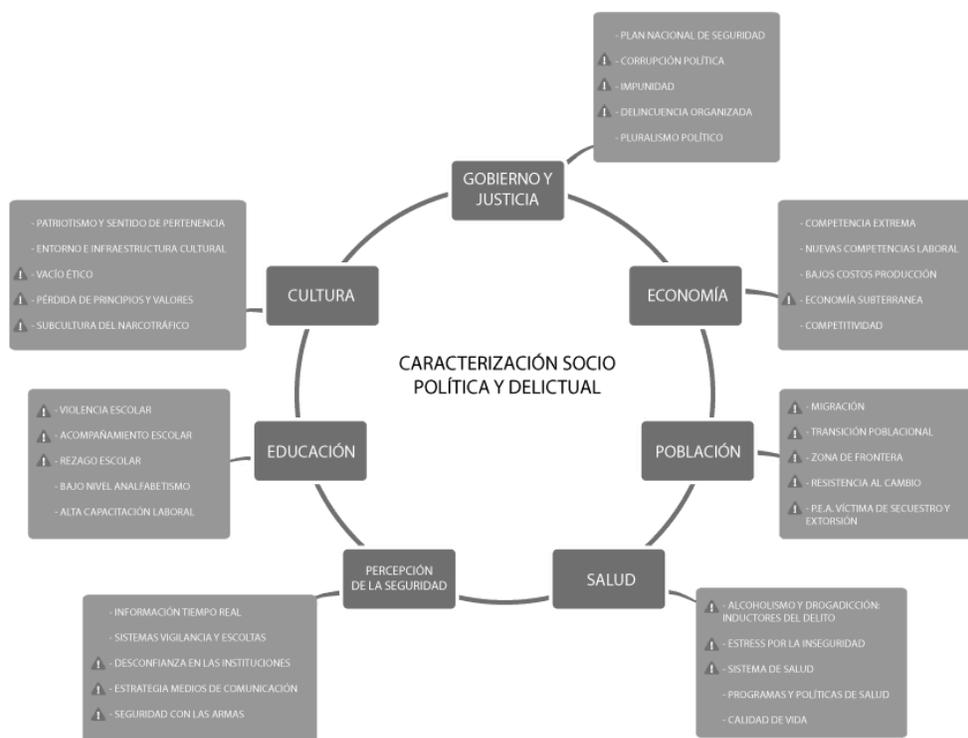
Esta teoría nos indica que los diseños de urbanización pueden influir en la comisión o prevención de un delito, los delincuentes estudian los factores de vulnerabilidad que encuentran en la urbanización que les de ventajas enfrente de sus víctimas o les facilite las rutas de escape.

1.7 Factores de riesgos

Los factores de riesgo son aspectos que influyen de forma directa que crean deficiencia en la seguridad en el entorno de las personas, el Observatorio de Chihuahua, México, crea la caracterización socio

³⁴ José María González, *Prevención Situacional del Delito Vial*, <http://criminologiaycriminalisticafb.blogspot.com/2014/11/prevencion-situacional-del-delito-vial.html>, (10 de febrero de 2016).

política y delictual donde se evidencia los factores que se deben de tomar en cuenta en el entorno social de las personas, las cuales nos ayudan a comprender como influyen en la vida de las personas.



Fuente: Observatorio de Chihuahua México.

Quando se diseña una estrategia política para abordar los problemas delincuenciales se toman en cuenta los factores que influyen o facilitan que los hechos sean realizados por ellos se deben de comprender los cinco tipos de factores que influyen son:

1.7.1 Institucionales

Se reconocen las diversas circunstancias del funcionamiento del gobierno y sus instituciones, que favorezcan la comisión de hechos delictivos. Estos pueden aumentar la percepción de inseguridad y pueden ser:

- Corrupción
- Mal funcionamiento del sistema de justicia
- Mala atención de la Policía Nacional Civil
- Etc.

1.7.2 Socioeconómicos

Son las condiciones sociales donde se desempeña la persona estas pueden ser:

- Desempleo
- Pobreza
- Falta de acceso a la educación
- Adicciones
- Etc.

1.7.3 Del contorno urbano, físico

Son los factores que podemos encontrar en la vía pública como:

- Iluminación de las calles
- Planes de urbanización
- Falta de servicios básicos de la vivienda
- Escasa vigilancia
- Etc.

1.7.4 Psicológicos

Estos son factores dentro del ser humano y pueden ser:

- Falta de atención o afecto en la niñez
- Hiperactividad
- Egocentrismo
- Baja inteligencia emocional
- Etc.

1.7.5 Culturales

Son factores que influyen en el comportamiento de las personas, estos pueden ser:

- Los valores
- Las costumbres
- Tradiciones culturales
- Etc.

CAPÍTULO 2

INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

2.1 Fuentes de información

Cada institución recopila y analiza la información para generar acciones en el área que actúa. La información solo es útil si se cuenta con un panorama o plan de lo que deseamos entender. Las fuentes de información son instituciones o herramientas que nos brindan datos que pueden ser interpretados, para comprender los factores por lo que ocurren los delitos.

2.2 Métodos para la recopilación de información

La información es la base fundamental para poder entender un fenómeno criminal y poder tomar decisiones para prevenir los hechos delictivos, por ello existen diferentes fuentes que nos dotan de este valioso recurso. Para poder evaluar los resultados de cualquier decisión, para prevenir el delito se necesita una línea base donde se miden los hechos delincuenciales estudiando los factores que influyen en ellos.

Existen varios métodos para la recopilación de datos como:

2.2.1 Marcha Exploratoria

En la actualidad existe la teoría que se puede prevenir los delitos por medio de diseños urbanos apropiados lo que se conoce como “CPTED” por sus siglas en inglés, para la Oficina

Neighborhood Involvement de la Ciudad de Portland, Oregon, Estados Unidos, contempla tres principios para la aplicación de esta teoría los cuales son:

Visibilidad Natural la definen como:

“Se logra a través de un diseño y de un mantenimiento que permiten que las personas que desempeñan sus actividades acostumbradas puedan observar fácilmente el espacio que los rodea, así como eliminar los lugares en los que puedan ocultarse los delincuentes”.³⁵

Busca disminuir las ventajas que un delincuente pueda encontrar al no ser visible y fortalecer la percepción de seguridad de las personas al poder observar y evitar un daño anticipadamente.

Territorialidad se establece como:

“Significa proporcionar una demarcación clara entre las áreas públicas, las privadas y las semiprivadas y ayuda a que las personas entiendan más fácilmente el uso propuesto del área y la utilicen debidamente.”³⁶

La urbanización debe ser enfocada en crear ambientes ordenados que proporcione seguridad a las personas. Los ambientes que no son utilizados son acaparados por delincuentes.

³⁵ Office of Neighborhood Involvement, “La Prevención del Delito a Través del Diseño de Ambiente”, <https://www.portlandoregon.gov/oni/article/320588> (14 de octubre de 2015).

³⁶ Ibid.

Control de acceso es “Un concepto encaminado principal mente a disminuir la accesibilidad delictiva, sobre todo a áreas en las que no podría verse fácilmente a la persona que se propone cometer un delito”.³⁷ Se debe de comprender los factores que los delincuentes están aprovechando para aventajarse al tener un ingreso o egreso simple al lugar.

Mantenición: “se refiere a la necesidad de tener planes de manejo, de limpieza y jardinería, de los espacios públicos.³⁸ Al no crear planes de mantenimiento los espacios se van deteriorando y las personas pierden el interés de ocuparlos mientras que los delincuentes aprovechan el desuso del espacio para ocuparlo, uno de los ejemplos más comunes son las canchas deportivas, cuando están en mal estado, son utilizados por grupos para consumir estupefacientes o alcohol o planificar hechos delictivos.

Participación Comunitaria: Los vecinos del lugar son los que cuentan con toda la información y por ello son lo que saben que se debería hacer por eso se considera como:

“El habitante urbano tiene una memoria de origen en su experiencia espacial de las unidades que habita, convirtiéndolo en un experto natural que aporta considerablemente al diseño Urbano”.³⁹

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ Academia Capacitación Municipal y Regional Gobierno de Chile, “Marco Teórico de CPTED” <http://www.academia.subdere.gov.cl/wp-content/uploads/downloads/2013/03/Modulo-1-RE.pdf> (14 de octubre de 2015)

³⁹ *Ibíd.*

Las marchas exploratorias buscan aplicar los 5 principios de la “CPTED”, por lo que consisten en realizar una evaluación a un área determinada obteniendo datos característicos para poder identificar factores de vulnerabilidad y comprender la razón por la que se cometen los hechos delictivos.

Metodología empleada:

Preparación y entrenamiento: se debe de delimitar el área de interés y realizar un croquis o mapa con la ruta a seguir y los cuestionarios que deberán de llenar los participantes.

Seleccionar de 8 a 10 vecinos del área de interés tratando de prestar atención a personas con capacidades especiales, niños y jóvenes, adulto mayor, miembros de etnias y dependiendo el impacto del área a autoridades locales, todos los que participan deben de estar informados de la asignación que estará bajo su cargo y cómo se va a desarrollar la actividad.

Se debe de documentar todo en los diferentes cuestionarios que se desarrollan para la actividad; en el mapa y por medio de fotos y videos.

Agotar todos los puntos de la agenda y realizar un informe final por parte de los dirigentes.

La información que se recopila en una marcha exploratoria se puede dividir así:

Datos: Con las marchas exploratorias se pueden identificar carencias de urbanización que originan violencia o hechos

delictivos ejemplo falta de luminarias, vías con difícil accesibilidad, carencia de sistemas de drenajes o colapso de ellos, terrenos baldíos, dispendios de licores, etc.

Al contar con los datos se puede alimentar una base de datos con datos reales y actualizados con los cuales se puede hacer una limpieza de datos preexistentes. Estos datos pueden ser utilizados para la planificación y ejecución de planes de prevención, así como la planificación.

Espacio: se pueden definir y delimitar las aéreas de cada comunidad, barrio, colonia, etc. estableciendo los límites entre cada uno de ellos.

Esta información se puede utilizar para establecer una adecuada urbanización mejorando la calidad de vida de las personas y reduciendo los focos de violencia o delitos.

Mapeo: al realizar una marcha exploratoria se elaboran mapas con las características del área, esto ayuda a la localización y utilizando tecnología actual se puede localizar por medio de GPS o mapas digitales para la elaboración de mapas de calor.

2.2.2 Encuesta de victimización y percepción

Según la Organización de Estados Americanos (OAS por sus siglas en ingles) el objetivo general de la encuesta de victimización en “Proveer información para contribuir a un diagnostico científico

del problema de la delincuencia partiendo de la población general”.⁴⁰

La encuesta de victimización recopila información valiosa al tratar de comprender y determinar los hechos delictivos en un área determinada; determinar quiénes son las víctimas o grupos vulnerables e identificar quienes son los agresores; y conocer la opinión de los vecinos hacia las instituciones del Estado.

Otros de los datos que nos puede proporcionar una encuesta de victimización son hechos delictivos que no han sido reportados o denunciados por alguna de las razones siguientes:

- Falta de confianza en los operadores de justicia
- Falta de accesibilidad a los operadores de justicia
- Delitos muy habituales
- Miedo o coerción
- Otros

La Asociación de Estados Americanos determina que la estructura de encuesta de victimización debe de tener tres partes:

- Porcentaje de victimización (cantidad de veces en el año estudiado, filtro problema del recuerdo)
- Características de los modos delincuenciales (lugar, hora, cantidad de agresores, sexo de los agresores, denuncia, motivos de no denuncia, etc.)

⁴⁰ Organization of American State, “Las Encuestas de Victimización y el Miedo al Delito”, https://www.oas.org/dsp/documents/victimization_surveys/argentina/victimizacion-argentina.pdf (14 de octubre de 2015).

- Opinión sobre inseguridad (Probabilidad de ser víctima de un delito, inseguridad en su barrio de noche, opinión acerca del accionar policial, etc.).⁴¹

2.2.3 Mapas de Actores

La teoría de las redes sociales se origina en los años 1930 teniendo su proliferación desde 1970, según Carlos Lozares brinda la siguiente definición:

“Un conjunto bien delimitado de actores- individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, etc., - vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales.⁴²

Para poder estudiare las redes sociales se deben de comprender los conceptos fundamentales que establecen Wasserman y Faust:⁴³

- Los actores: son entidades sujetas de los vínculos de las redes sociales
- Los lazos relacionales: son los vínculos entre pares de actores, unidades de análisis de las redes sociales
- Díada: es la relación específica entre los actores
- Tríada: es el conjunto de tres actores y sus relaciones

⁴¹ *Ibíd.*

⁴² Carlos Lozares, *La Teoría de Redes Sociales* (España: Universidad Autónoma de Barcelona, 1996), 108.

⁴³ S. Wasserman y K. Faust, *Social Network Analysis* (Estados Unidos de América: Cambridge University Press, 1994), 17.

- Sub Grupo: es una extensión de los conceptos anteriores, sub grupo es cualquier subconjunto de además de los lazos existentes entre ellos.
- Grupos: las redes sociales tienen además capacidades de modelizar relaciones entre sistemas de actores que denominamos grupos en tanto que conjuntos de todos los actores sobre los que se miden los lazos.

El análisis de las redes sociales nos brinda como resultado lo que el ciudadano siente, piensa y hace influenciado en el entorno y la estructura social. Por lo que Wasserman y Faust establecen los siguientes principios:⁴⁴

Los actores y sus acciones son contemplados como interdependientes y no como independientes o unidades autónomas.

Los lazos relacionales entre los actores vehiculan transferencias de recursos, tanto materiales como no materiales.

Los modelos contemplan las estructuras de relaciones como entornos o bien proporcionan oportunidades o bien coaccionan la acción individual.

Los modelos de redes identifican la estructura social, económica, política etc., como pautas constantes de relaciones entre actores.

Para la prevención del Delito la teoría de las redes sociales es de gran ayuda para poder comprender las circunstancias sociales y

⁴⁴ Ibid., 4.

políticas que afectan a una persona y actores que pueden apoyar una iniciativa de prevención.

Teniendo en cuenta la teoría de las redes sociales, se debe poseer una herramienta con la que se pueda levantar este tipo de información dentro de un área determinada, según la Fundación Presencia el mapeo de actores es:

“Una técnica muy sencilla que permite identificar a todas las personas y organizaciones que pueden ser importantes para la planeación, el diseño, la implementación o la evaluación de un proyecto específico, como puede ser la propuesta de políticas pública”.⁴⁵

Del mismo modo en el estudio de la Universidad Rafael Landívar establece que el mapeo de actores es “Un instrumento que ayuda al análisis político para la incidencia, y que su mayor o menor utilidad dependerá de quien lo administre y de la forma en que lo haga.”⁴⁶

Antonio Pozo Solís establece la siguiente metodología para desarrollar un mapeo de actores:⁴⁷

Propuesta inicial de clasificación de actores: Las propuestas de intervención deben definir desde su inicio que las instituciones,

⁴⁵ Fundación Presencia, “Elementos Para El Mapeo de Actores Sociales y el Diseño de Estrategias para el Desarrollo del Plan de Acción en Proyectos Ciudadano”, <http://www.fundacionpresencia.com.co/media/Mapeo%20de%20actores%20sociales.pdf> , (16 de octubre de 2015)

⁴⁶ Universidad Rafael Landívar; Instituto de Investigación y Gerencia Política, *Mapeo de Actores Para la Política Publica Migratoria* (, Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 2012) 33.

⁴⁷ Antonio Pozo Solís, “Mapeo de Actores Sociales”, <http://preval.org/documentos/ma0018.doc>, (17 de octubre de 2015).

grupos organizados o personas individuales, forman parte de la propuesta.

Identificación de funciones y roles de cada actor: El objeto es reconocer las principales funciones de los actores sociales e institucionales en la propuesta de intervención; así como identificar las posibles acciones que podrían desarrollar los actores sociales.

Análisis de los actores: realizar el análisis de los actores siguiendo las dos siguientes categorías planteadas; i) relaciones predominantes y ii) niveles de poder.

Elaboración de la Matriz de mapa de actores: Elaborar un cuadro de doble entrada en donde cada fila esté determinada por los tres grados de poder que puede poseer cada actor y cada comuna este identificada por la posición de cada actor respecto a la propuesta de intervención.

Reconocimiento de las relaciones sociales: El propósito es identificar y analizar el tipo de relaciones que puede existir entre los diferentes actores identificados.

Reconocimiento de las redes sociales existentes: se identifica las redes existentes y el conjunto de acciones que deben tomar.

2.2.4 Datos delincuenciales de Instituciones

Cada Institución se crea con un fin o rol específico dentro de la sociedad, al utilizar el mapeo de actores podemos encontrar que cada una cuenta con un potencial para la prevención del delito. Las instituciones que recopilan datos producidos por hechos delictivos

pueden aportar mucha información para el estudio de los factores que los generan y la creación de planes o políticas para prevenirlos.

En el siguiente estudio podemos identificar a las siguientes instituciones:

a. Comisión de Seguridad de la Municipalidad de Cobán

El Concejo Municipal de Cobán se divide por comisiones para el desarrollo de sus funciones. Los concejales acuerdan al presidente de cada una de las ocho comisiones existentes, dentro de ellas se cuenta con la Comisión de Seguridad.

Las comisiones se encuentran integradas por los representantes de instituciones públicas y privadas, ONG's, instituciones religiosas y sociedad civil.

Cada una de las instituciones que integran la comisión de seguridad tiene una finalidad específica que no es compatible con el accionar de la comisión por lo que fue dividida sub comisiones de la siguiente manera:

Sub Comisión de Prevención de la Violencia y el Delito: es la encargada anticipar los esfuerzos interinstitucionales y reducir los factores de vulnerabilidad de la población ante hechos delictivos por medio de políticas, planes y programas.

Sub Comisión de reacción: Es la encargada de coordinar con las instituciones la atención a las víctimas de un hecho delictivo que se encuentre o acaba de ocurrir.

Sub Comisión de Atención: Es la encargada de darle atención de saneamiento a las víctimas de prevención y el seguimiento de casos en el sistema judicial.

b. Bomberos Voluntarios

Los Bomberos voluntarios o Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guatemala se identifican como “Una entidad autónoma reconocida por el Gobierno de la República no lucrativa, de servicio público, esencialmente técnica, profesional, apolítica, con régimen de disciplina, personería jurídica y patrimonio propio, con duración indefinida... Compuesta de Compañías y Secciones Técnicas en todos los departamentos que constituyen la República de Guatemala”.⁴⁸

Misión: “Prestar su servicio a la población guatemalteca en forma interrumpida, las 24 horas del día, los 365 días del año, bajo la trilogía de su lema: Disciplina, Honor y Abnegación; amparados en su Ley Organiza; socorriendo a quien lo necesite, con el objetivo de salvaguardar la vida y proteger los bienes. A través de la prevención y atención de emergencias, sean naturales o provocadas y con ello

⁴⁸ Bomberos Voluntarios de Guatemala, “Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guatemala,” *Quienes somos*, <http://bomberosvoluntariosdeguatemala.com/quienes-somos/>, (17 de octubre de 2015)

minimizar el impacto social y económico generado por estas calamidades”.⁴⁹

Visión: “El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala es líder en las actividades de prevención, atención de emergencias y desastres en la República de Guatemala, fundamentado en el profesionalismo ético de mujeres y hombres que lo conforman como un equipo profesional capaz de asistir cualquier contingencia e integrado con la comunidad en la construcción de una convivencia segura y que constituya en el mejoramiento de la calidad de vida”.⁵⁰

Dentro de los instrumentos que utilizan resaltan los siguientes elementos que permiten analizar hechos delictivos:

- Hora
- Lugar
- Fecha
- Edad de la víctima (s)
- Tipo de emergencia
- Tipo de herida
- Tipo de atención
- Traslado de la víctima

c. Ministerio Público (MP)

⁴⁹ Bomberos Voluntarios de Guatemala, “Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guatemala,” *Misión y Visión de la Institución*, <http://bomberosvoluntariosdeguatemala.com/naturaleza/>, (17 de octubre de 2015)

⁵⁰ *Ibíd.*

El Ministerio Público fue creada bajo el Artículo 251 de la Constitución Política de la República de Guatemala y se rige por el Decreto 40-94 del Congreso de la República de Guatemala y la define de la siguiente manera: “Es una institución con funciones autónomas, promueve la persecución penal y dirige la investigación de los delitos de acción pública; además velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país.⁵¹

Misión: “Es promover la persecución pena, dirigir la investigación de los delitos de acción pública y velar por estricto cumplimiento de las leyes del país.⁵²

Visión: “Es ser una institución eficiente, eficaz y transparente, que, con apego al principio de legalidad, contribuya a la consolidación del Estado de derecho.⁵³

Las estadísticas que nos facilitan son:

- No. De denuncias
- Tipos de denuncias
- No. de casos investigados
- Sumatorias anuales

d. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

La Constitución Política de la República de Guatemala crea los Ministerios con fecha 13 de marzo de 1945

⁵¹ Congreso de la República de Guatemala, *Decreto Número 40-94 Ley Orgánica del Ministerio Público*, Guatemala, Guatemala, Artículo 1.

⁵² Wikiguate, “Ministerio Público”, <http://wikiguate.com.gt/ministerio-publico/>, (17 de octubre de 2015)

⁵³ *Ibíd.*

estableciendo así al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Misión: “Guiar, organizar y/o respaldar una respuesta ampliada y dirigida a integrar, fortalecer, extender y diversificar los servicios y programas de salud públicos, hospitalarios y privados”.⁵⁴

Visión: “Personas viviendo y construyendo comunidades saludables”.⁵⁵

El instrumento 32 del sistema SIGSA web nos proporciona la siguiente información:

- Edad
- Sexo
- Caso detectado
- Datos de la persona violentada
 - Estado civil
 - Escolaridad
 - Ocupación
- Datos de la persona violentadora
 - Sexo
 - Edad
 - Vínculo con la víctima
 - Escolaridad
 - Ocupación
- Condiciones de la violencia
 - Lugar

⁵⁴ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República de Guatemala, “Acerca de MSPAS,” <http://www.mspas.gob.gt/index.php/en/mspas/acerca-de-mspas.html>, (17 de octubre de 2015)

⁵⁵ *Ibíd.*

- Tipo de violencia
- Medios utilizados
- Desencadenantes
- Antecedentes
- Frecuencias
- Medidas tomadas por la persona violentada

e. Policía Nacional Civil (PNC)

El Ministerio de Gobernación de Guatemala está a cargo de la Policía Nacional Civil y la define como “Es una institución profesional y jerarquizada, ajena a toda actividad política, es el único cuerpo policial armando con competencia nacional cuya función es proteger y garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, prevenir, investigar y combatir el delito, mantener el orden público y la seguridad interna”.⁵⁶

Visión: “Ser una institución profesional, honesta, moderna y respetuosa al servicio de todos”.⁵⁷

Misión: Proteger la vida y los bienes de todos, el ejercicio de sus derechos y obligaciones por medio de la prevención, investigación y el combate del delito para contribuir a crear un ambiente de paz y armonía.⁵⁸

⁵⁶ Ministerio de Gobernación, “Dirección General de la Policía Nacional Civil –PNC-,” http://www.pnc.gob.gt/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=163&Itemid=210, (17 de octubre de 2015)

⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁸ *Ibíd.*

La Policía Nacional Civil es una de las fuentes de información más importantes en los procesos de recopilación de información, ya que es una de las instituciones donde las personas denuncian hechos de violencia o delictivos y siendo una institución de reacción son los que se presentan cuando es generado un delito y son los encargados de resguardar las escenas del crimen.

La información se recopila en dos procesos importantes y son:

Recepción de denuncias: estas se dan cuando un ciudadano se aboca o llama a la PNC a denunciar algún hecho delictivo que creen que es objeto de investigación. Estos contienen la siguiente información

Lugar, Hora y Fecha de la denuncia.

Identificación del afectado con sus generales de ley (documento de identificación, edad, sexo, estado civil, dirección).

Si se conoce generales de ley o descripción del agresor.

Descripción del hecho que se denuncia.

Partes policiacos: Estos los realizan los policías al generarse un hecho delictivo y son entregados para su archivo al terminar cada turno, estos contienen la siguiente información.

Lugar, hora y fecha del hecho que se genera

Descripción o identificación de la víctima

Si se cuenta Descripción o identificación del agresor

Relato de los hechos generados
Si se cuenta identificación de testigos.
Procedimiento realizado.

f. Policía Municipal de Transito (PMT)

Algo importante de resaltar es que normalmente la PMT es la primera en llegar a una escena del crimen falta de efectivos de la Policía Nacional Civil.

Contiene tres formas de recepción de información y son:

Denuncias realizadas por teléfono al suceder un percance vial, hechos delictivos o generadores de violencia.

Partes de los Policías Municipales de Transito

Circuito de cámaras en diferentes áreas del perímetro de la ciudad.

Los datos que aportan son:

- Lugar
- Día
- Hora
- Tipo de accidente
- Dirección específica
- Tipos de vehículos involucrados
- Numero de victimas
- Sexo
- Edades

2.3 Formulas internacionales para la medición de delitos

Para fines de medición estadística se comprende como tasa a:

“Corresponden a una expresión numérica que permite llevar valores a una escala común y, por lo tanto, hacer comprobables las mediciones, sin importar las diferencias de población entre ciudades o entre ellas y las localidades más pequeñas”.⁵⁹

La fórmula internacional para la medición a nivel municipal de las denuncias es la siguiente:

$$Tasa: \frac{frecuencia}{No. habitantes} \times 10,000$$

Existen diferentes fórmulas diseñadas para la medición de hechos delictivos que no facilitan la comparación de estadísticas a nivel internacional, por ello la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica nos muestra a nivel municipal las siguientes.⁶⁰

2.3.1 Tasa de homicidios a nivel municipal

$$TH(municipal): \frac{\sum_{mes 1}^{mes 12} homicidios}{Poblacion proyectada} \times 10,000$$

2.3.2 Tasa de robos y hurtos

$$TRH(municipal): \frac{\sum_{mes 1}^{mes 12} Robo y Hurto}{Poblacion proyectada} \times 10,000$$

2.3.3 Tasa de lesiones

$$TL(municipal): \frac{\sum_{mes 1}^{mes 12} Lesiones}{Poblacion proyectada} \times 10,000$$

⁵⁹ M1-04

⁶⁰ Ministerio de Gobernación, *Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica* (Guatemala: Ministerio de Gobernación, 2014), 92.

2.3.4 Tasa de delitos sexuales

$$TDS(municipal): \frac{\sum_{mes\ 1}^{mes\ 12} Delitos\ sexuales}{Poblacion\ proyectada} \times 10,000$$

2.3.5 Tasa de Violencia Intrafamiliar

$$TVIF(municipal): \frac{\sum_{mes\ 1}^{mes\ 12} Violencia\ intrafamiliar}{Poblacion\ proyectada} \times 10,000$$

2.3.6 Tasa de incidencias delictivas acumuladas

$$TIDA(municipal): \frac{\sum_{mes\ 1}^{mes\ 12} Tipologia\ delictiva}{Poblacion\ proyectada} \times 10,000$$

2.4 Utilización de métodos georreferenciales

La utilización de la georreferenciación como herramienta en el combate a la delincuencia tiene sus orígenes en 1942 al llegar a la conclusión que los delitos no se distribuyen al azar en el espacio urbano por parte de Shaw y McKay a quienes se le tribuye el inicio de la utilización de la georreferenciación para el entendimiento de los factores situacionales y sociales.

2.4.1 La importancia de la georreferenciación en la actualidad

En el año 1993 Brantingham y Brantingham establecieron la Teoría del “Patrón Delictivo” estableciendo que los delitos no se cometen aleatoriamente, si no que el delincuente se relaciona con el entorno físico y social para la planificación y ejecución de los delitos.

La importancia para la prevención del delito radica en la creación de mapas a nivel local para generar información que aporte al análisis de los delitos que poseen un patrón.

Cuando ocurre un hecho delictivo en un área urbana se puede identificar el espacio físico y establecer las coordenadas geográficas mediante el Sistema de Identificación Geográficas (SIG) se brindan tanto información cuantitativa como cualitativa.

La georreferenciación es el uso de coordenadas de mapa para asignar una ubicación espacial a entidades cartográficas.⁶¹

Para poder expresar la ubicación terrestre de una superficie específica se utiliza las mediciones esféricas de Latitud y Longitud expresadas en grados las cuales forman las coordenadas geográficas. Estas coordenadas son identificadas en mapas digitales que facilitan la identificación y el análisis de los factores que contribuyen a la vulnerabilidad de la población.

Al incorporar los datos de georreferenciación en la prevención del delito nos permite:

Identificar delitos, patrones y tendencias

Analizar delitos y apoyarse con otras fuentes

Creas mapas con concentración de delitos

Evaluar las políticas, planes o acciones para la prevención del delito

⁶¹ ArcGis Resources, "Georreferenciación y Sistemas de Coordenadas", <http://resources.arcgis.com/es/help/getting-started/articles/026n0000000s000000.htm>, (21 de octubre de 2015)

2.4.2 Sistema de Posicionamiento Global por Satélite (GPS)

El Sistema de Posicionamiento Global es un servicio que brinda información de posicionamiento, navegación y cronometría proporcionado por los Estado Unidos de Norte América, cuenta con tres fragmentos:

a. Segmento Espacial

El segmento espacial consiste en la constelación nominal formada por 24 satélites operativos que transmiten señales unidireccionales que proporcionan la posición y la hora de cada satélite del GPS. Cada uno de los satélites cuenta con un reloj atómico y está situado a 20 mil kilómetros.

b. Segmento de Control

El segmento de control está formado por estaciones de seguimiento y control distribuidas por todo el mundo a fin de mantener los satélites en la órbita apropiada mediante maniobras de mando y ajustar los relojes satelitales. Cada uno de los satélites tiene una órbita de 12 horas y se sitúan en el mismo punto cada 24 horas y 4 minutos.

c. Segmento del Usuario

El segmento del usuario consiste en el equipo receptor del GPS que recibe las señales de los satélites GPS y las procesa para calcular la posición tridimensional y la hora precisa. Cada receptor de GPS recibe la señal de 3 o 4 satélites simultáneamente brindando un margen de error que oscila entre 1 a 100 metros dependiendo del

receptor. Actualmente se pueden utilizar dispositivos personales como teléfonos inteligentes, tabletas electrónicas, relojes, etc. para obtener las coordenadas.

2.4.3 Herramienta de SIG

El Sistema de Información Geográfica es un conjunto de herramienta con un software que nos permite almacenar y analizar información geográfica.

Ernesto Echeverría Valiente establece las funciones del SIG de la siguiente manera:⁶²

Introducir los datos espaciales en el ordenador.

Creación de una base de datos que conserve sus características.

Gestión y manipulación para interrogar a la base de datos.

Análisis y generación de nueva información a partir de la ya incluida en la base de datos.

Representación cartográfica y por otros medios de los datos.

Con la información se pueden introducir variables o indicadores creando capas de información para realizar una interpretación analítica con perspectivas estadísticas, espaciales o ambas a la vez.

2.4.4 Componentes de un sistema de información geográfico

Equipos de cómputo (Hardware)

⁶² Ernesto Echeverría Valiente, "El SIG como Herramienta de Análisis", https://portal.uah.es/portal/page/portal/epd2_profesores/prof120993/publicaciones/IV-EL%20SIG%20COMO%20HERRAMIENTA%20DE%20ANALISIS.pdf, (10 de marzo de 2016).

Estos equipos pueden ser computadoras de escritorio o portátiles que se encuentran a la venta en cualquier tienda de ventas de computadoras.

Programas (Software)

Es una interface gráfica de la base de datos que permiten la entrada de información y manipulación que facilite la búsqueda geográfica, análisis y visualización de la información.

Datos

Los datos es la parte esencial del sistema y son proporcionados por las instituciones que obtengan información de hechos delictivos.

Recurso Humano

Técnicos capacitados para operar, desarrollar y administrar el software empleado.

Procedimiento

Este es el plan establecido por los operadores o las autoridades en búsqueda de solucionar un problema.

2.4.5 Mapas de Calor

Los mapas de calor son una representación gráfica de la distribución de los delitos en el entorno urbano. Con la prevención situacional se ha detectado que la mayoría de hechos delictivos se realizan aprovechando la vulnerabilidad del entorno urbano. Los mapas de calor identifican los lugares donde se concentran los delitos y las autoridades podrán crear estrategias para prevenirlos. Con los mapas de calor podremos identificar:

Respuesta a los incidentes: al comprender el entorno donde ocurren los hechos delictivos podemos crear rutas de respuesta rápida. Uno de los ejemplos es la identificación de rutas de escape o lugares donde se puede esconder a los delincuentes.

Análisis de los incidentes: facilita identificar el tipo de delitos que ocurren en un lugar determinado. Ejemplo los robos de celulares.

Dirección operativa: una teoría de prevención establece que, al crear acciones para combatir la delincuencia en determinado lugar, generan presión y se desplaza a otro lugar. Por ello se debe de realizar patrones delictivos para generar soluciones efectivas.

Auditoría de la delincuencia: se realiza medición de los problemas de la delincuencia desde la perspectiva de la distribución espacio temporal del delito. Ayuda a identificar patrones y tendencias en la distribución de tiempo y territorio.

Soluciones mediante análisis: ayuda a eliminar los factores específicos que vulneran a los ciudadanos, por ejemplo: la iluminación de una calle, terrenos baldíos, etc.

Perfiles geográficos: es el método de investigación de serie de hechos delictivos relacionados entre sí, para determinar el área más probable de residencia del autor, por ejemplo, los robos.

Evaluación: apoya a la revisión de políticas públicas o acciones para prevenir el delito.

Pasos para crear mapas de calor:

Introducción de datos

Se deben ingresar los resultados de las marchas exploratorias.

Se ingresan los datos delictivos identificados con coordenadas georreferenciales.

Cotejo de datos

Se debe de identificar las variables que se desean utilizar, lo que produce procesos de corrección de errores.

Análisis

Los datos ingresados e identificando las variables a utilizar se pueden crear capas de información sobre puestas que patrones delictivos.

Hipótesis

Al tener los patrones y los datos de las marchas exploratorias se generan hipótesis para comprender lo que sucede en esa área.

Evaluación

Al generar acciones sobre las hipótesis, se pueden evaluar si han tenido éxito o si se deben de corregir.

CAPÍTULO 3

TRABAJO DE CAMPO

3.1 Metodología

En el proceso de investigación y la aplicación de encuestas se obtuvo información respecto el uso de información estadística para la prevención del delito por parte de las instituciones de gobierno.

El proceso utilizado en la investigación consistió en diseñar un cuestionario tipo encuesta que fueran contestados por empleados con más de cuatro años de servicio a la institución, para que tuvieran un conocimiento más profundo de las acciones que desempeña la institución, así demostrar como las instituciones de gobierno utilizan las estadísticas para generar políticas o acciones para prevenir los delitos.

Las instituciones que fueron encuestadas, son las mismas que están sujetas a estudio siendo estas:

- Policía Municipal de Transito
- Policía Nacional Civil
- Bomberos Voluntarios
- Área de Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Ministerio Público

3.2 Análisis y Discusión de Resultados

3.2.1 Presentación de resultados

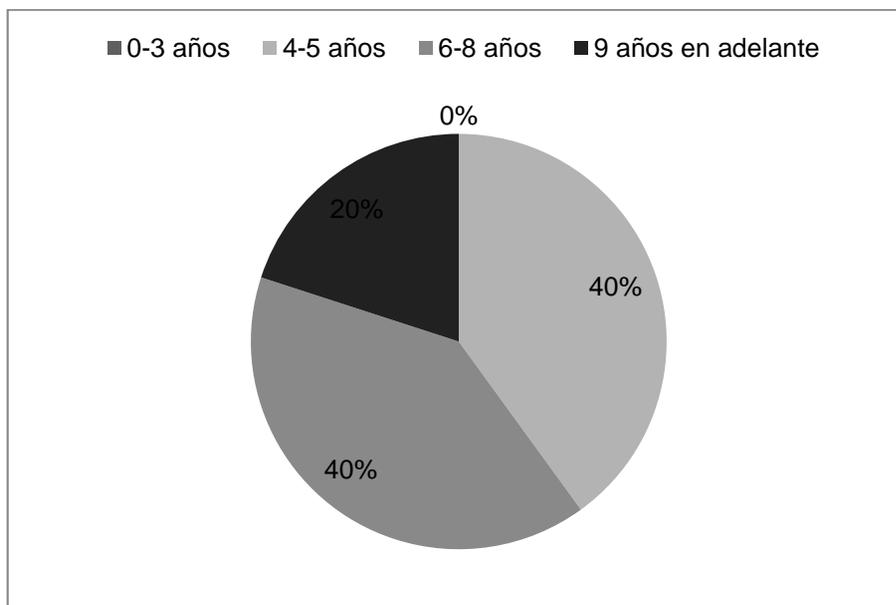
Las instituciones encuestadas consideran que tienen acciones que prevengan los delitos, pero a la vez establecen que no son efectivas las acciones, al no poseer parámetros globales que puedan medir más allá de su campo de acción.

Las actividades de prevención que cada institución realiza, no están siendo coordinadas con otras instituciones que fortalecer las acciones, cada una está aislada, se están duplicando esfuerzos y gastando recursos.

Cada una de las instituciones cuenta con algún tipo de registro de actividades que realiza la institución, esta información se utiliza para la evaluación del desempeño de sus labores. No se comparte la información porque no se cuenta con una central que se encargue de integrar, analizarla y guardarla.

GRÁFICA No. 1

¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la Institución?



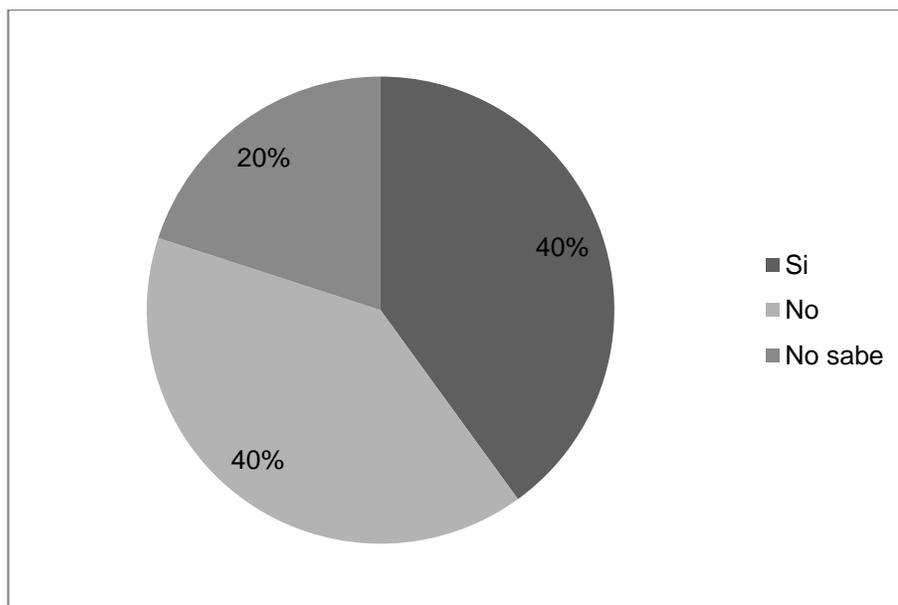
Fuente: Elaboración propia.

Dentro de los factores para determinar la población que sería sometida a la encuesta resultó importante determinar el tiempo laboral que posee cada uno de los encuestados, lo que nos permitió obtener información más certera en cuanto al funcionamiento de las instituciones involucradas ya que según la Curva del aprendizaje, se establecen cinco fases: La primera es la orientación, en la que los nuevos empleados reciben mucha información que no siempre es aplicada, por lo que su conocimiento en la institución será muy limitado, la segunda fase es la de la asimilación, y es en la que los empleados se familiarizan con su cargo e inicia la comprensión de su labor; la tercera fase es la productividad y es aquella en la que los empleados que pasaron por las dos primeras fases, convierten el conocimiento en productividad; la cuarta fase que se refiere al alto desempeño y es la aquella en donde se tiene amplio conocimiento operativo y una productividad excepcional.; y por último la quinta que es la fase de partida, en la que los empleados empiezan a buscar otro empleo o tiene miedo que termine la relación laboral y comienzan a enfocarse en la búsqueda de otro empleo, esto afecta la productividad y la calidad del trabajo.

De donde se logró determinar que el 40% de los encuestados se ubican dentro de los 4 a 5 años de labor en su institución por lo que se encuadran en la segunda fase; otro 40% se ubica entre los 6 a 8 años de labor lo que los incluye en la tercera fase, el 20% se ubica entre los 9 años de labor lo que los encuadra entre la cuarta y quinta fase; y dentro de esta interrogante no se obtuvo a ningún encuestado dentro de la primera fase, lo que nos demuestra el alto nivel de confiabilidad de la información obtenida de la presente investigación.

GRÁFICA No. 2

¿Usted cree que las actividades realizadas por su institución pueden prevenir los delitos?



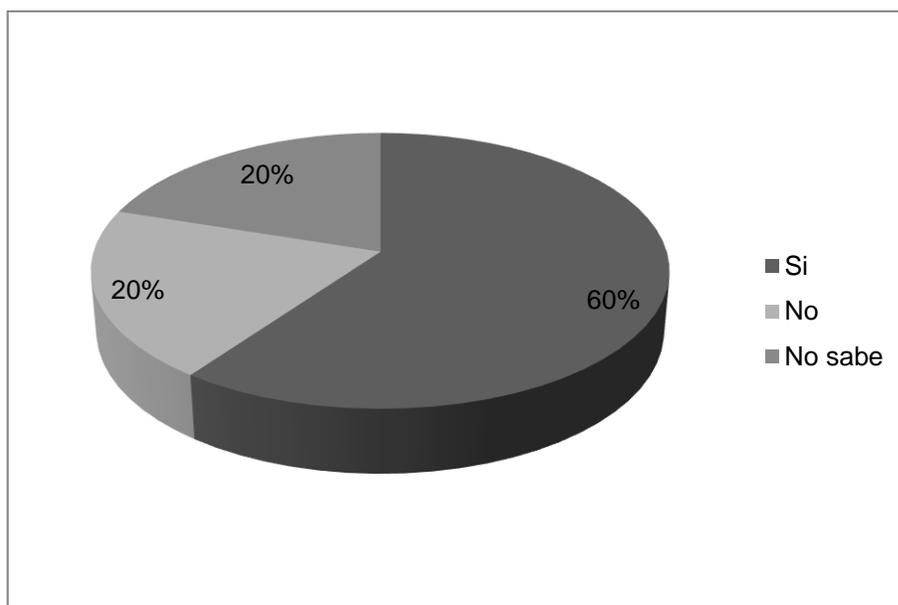
Fuente: Elaboración propia.

Para determinar la incidencia que generan las actividades de prevención del delito realizadas por las instituciones encuestadas fue incluida la presente interrogante, en donde el 40% de los encuestados manifestó que no cree que las acciones que realiza la institución puedan prevenir hechos delictivos; comprendiendo que todos los empleados encuestados tienen amplio conocimiento en su área, podemos deducir que no poseen conocimiento de los factores que generan hechos delictivos; por otro lado 40% de los encuestados si

crea que las actividades realizadas por la institución generan prevención del delito, con lo que podemos deducir que si cuentan con conocimiento de los factores que generan delitos; y solo el 20% de los encuestados contestó no saber.

GRÁFICA No.3

¿Conoce usted si la institución en la que labora existe acciones para prevenir los delitos?



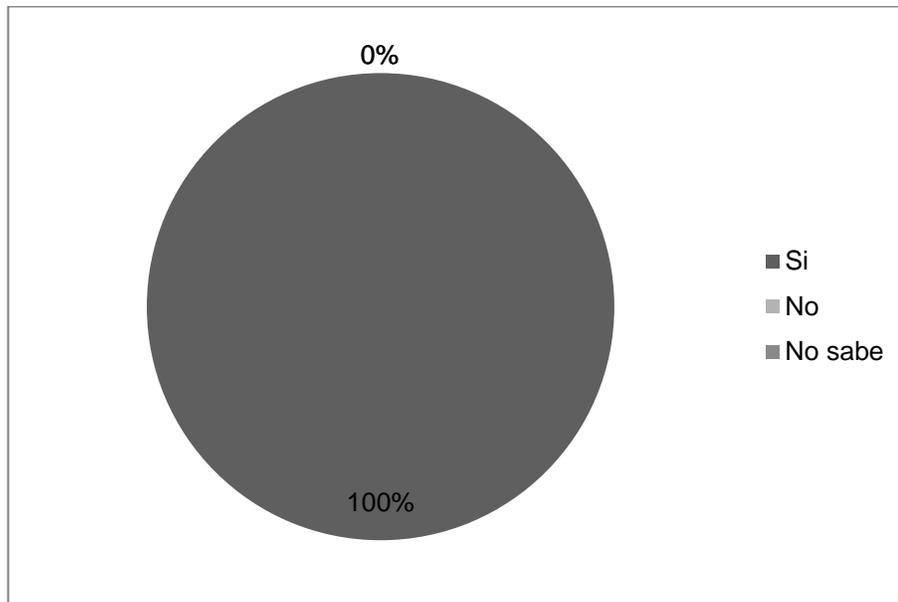
Fuente: Elaboración propia.

Partiendo del hecho que las instituciones generadoras de la información que alimentara el sistema de información estadística realizan actividades dentro de los esfuerzos para prevenir el delito, se consideró importante determinar si los principales involucrados, como lo son los integrantes de cada institución y la población dentro de este estudio, se logró determinar, con la presente interrogante que el 60% de los encuestados establecen que las actividades que realiza la institución si cuentan con acciones para prevenir los delitos, resultado que refleja que poseen conocimiento de los objetivos de las acciones que realizan y su naturaleza; el 20% de los indicó que no cuentan con acciones que prevengan los delitos, demostrando el bajo conocimiento de la importancia del

rol de cada institución del Estado en la seguridad ciudadana y la prevención y el otro 20% no saben si existen acciones para prevenir los delitos.

GRÁFICA No.4

¿En la institución que labora, existe base de datos de los casos atendidos?

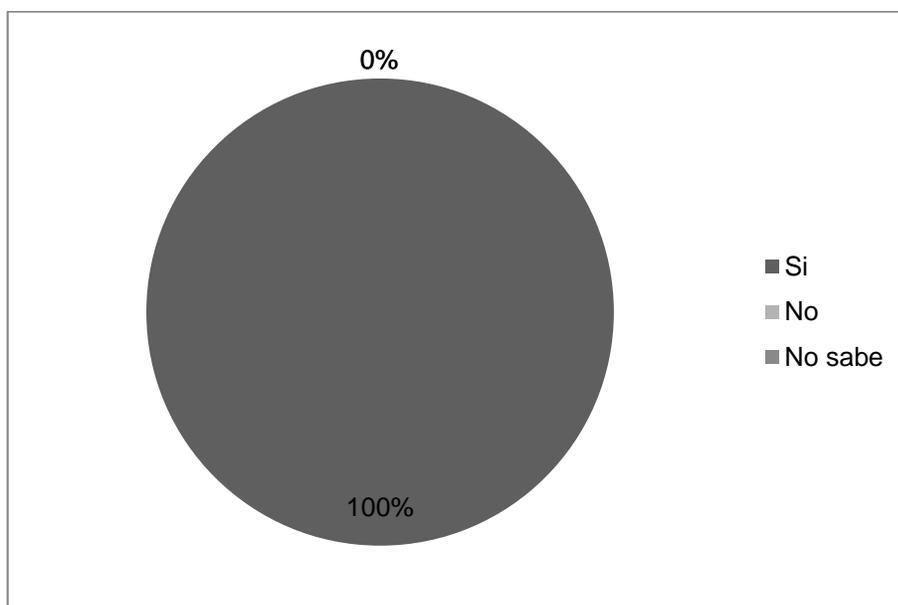


Fuente: Elaboración propia.

Para demostrar el funcionamiento de cada institución como centro de fuentes de información, se incluyó dentro de este instrumento la presente interrogante, de donde el 100% de los encuestados establecieron que cada una de las instituciones en la que labora si cuenta con un sistema de registro de casos atendidos, de donde se logra comprender que cada una de las instituciones puede adoptar su papel de generador de información a partir de bases de datos en las que se generen informes en los cuales se registraran, almacenaran y analizaran los casos que atienden, los cuales serán utilizados para la evaluación operativa, funcional y de abastecimiento de la institución.

GRÁFICA No.5

¿Utilizan algún tipo de sistema computarizado para la recopilación de datos estadísticos?

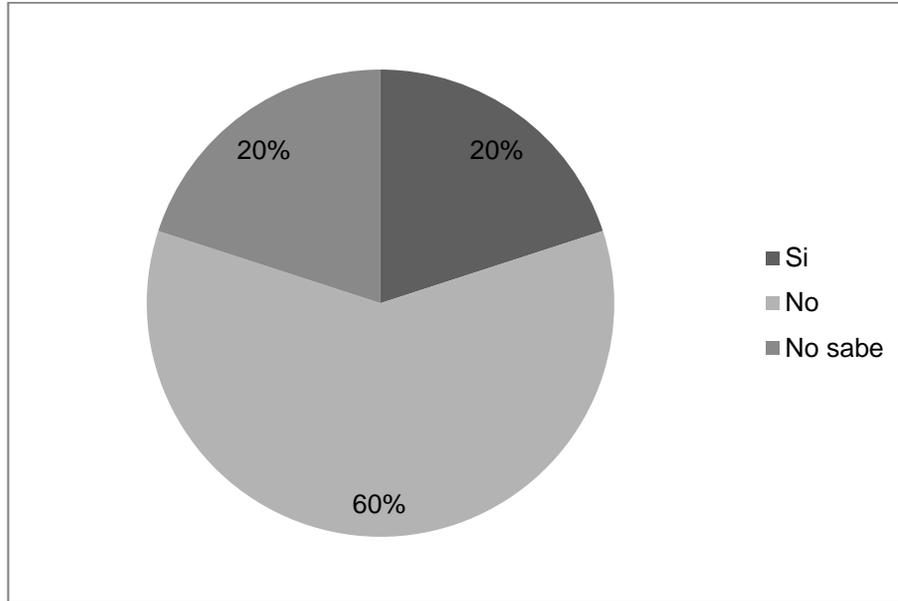


Fuente: Elaboración propia.

Dentro de la formación del sistema de información estadístico se pretende realizar la unificación de la data generada en las instituciones que lo alimentaran, por lo que resulta necesario determinar las herramientas tecnológicas con las que cuentan ya que demostrara el manejo de estas, y en la presente variable se obtuvo que el 100% de las instituciones encuestadas si cuentan con sistemas computarizados para la recopilación de datos estadísticos, de los cuales el 20% utiliza Microsoft Word, el 20% utiliza Microsoft Excel, el 60% utiliza programas avanzados como el SIGSA web, programa desarrollado específicamente para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Resultados de donde se logra deducir que todas las instituciones encuestadas utilizan una herramienta computariza, sin embargo, no existe una herramienta universal para este proceso de recolección de datos.

GRÁFICA No.6

¿La Institución en la que labora, utiliza la información estadística para prevenir los delitos?

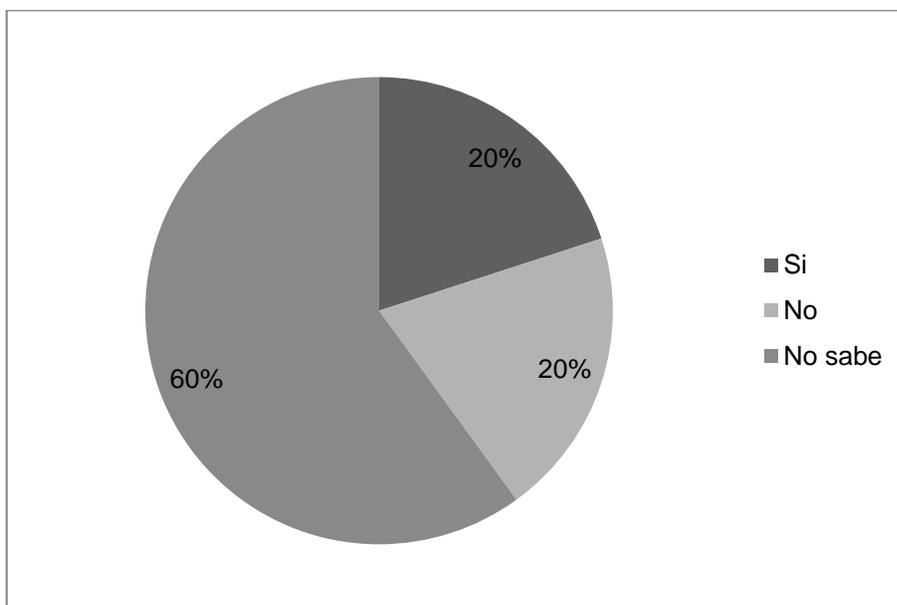


Fuente: Elaboración propia.

De la presente interrogante se determinó que el 60% de los encuestados manifestaron que los datos no están siendo utilizados para generar acciones para prevenir el delito, lo que demuestra que a nivel local la información no está siendo analizada y procesada para comprender el comportamiento de los hechos delictivos de donde se derivan las acciones directas para prevenirlos, ya que la mayoría de acciones son instrucciones generadas por las sedes centrales, es decir que al no conocer la realidad local las acciones no son efectivas; el 20% de los encuestados manifestaron que si se utiliza la información para crear acciones de prevención; y el 20 % no sabe si la información está siendo utilizada para prevenir los delitos.

GRÁFICA No.7

¿Existe algún tipo de colaboración con otras instituciones para compartir y mejorar la información estadística?

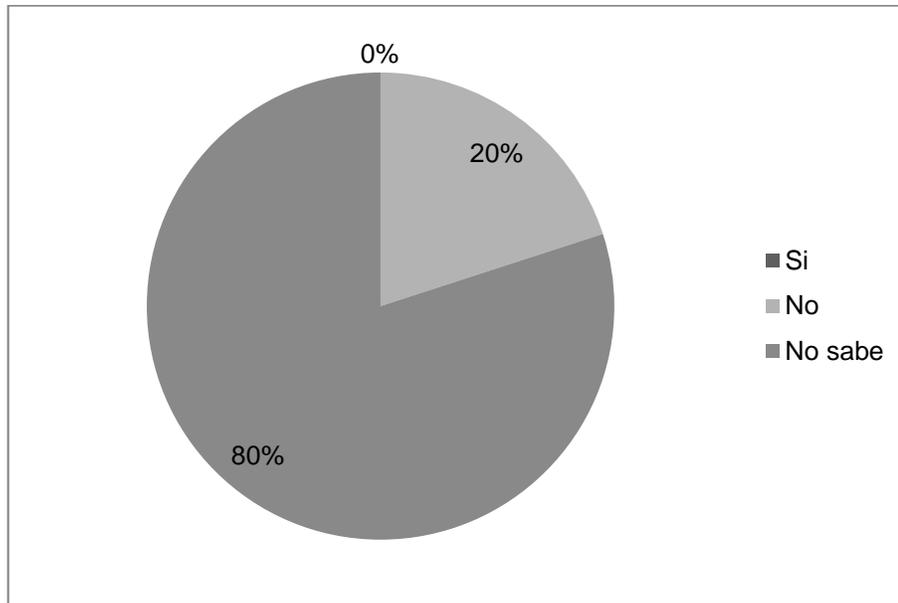


Fuente: Elaboración propia.

De los objetivos principales de esta investigación es demostrar la cooperación interinstitucional en cuanto a compartir la información generada en cada una de las instituciones, ya que se pretende realizar la unificación de esta, por lo que dentro de esta interrogante se logró determinar que solo el 20% de las instituciones están colaborando con otras instituciones, compartiendo información; otro 20% no comparten información con otras instituciones y; el 60% no sabe si la información se comparte con otras instituciones. Comprendiendo que la información es una herramienta esencial para la lucha contra los hechos delictivos y ante los resultados demostrados, se logra establecer que no está siendo utilizada para prevenirlos ya que al no existir cooperación entre las instituciones no han llegado a comprender que para generar políticas o planes se debe de contemplar la mayoría de fuentes de información que ayuden a detectar factores que crean vulnerabilidad en la población.

GRÁFICA No.8

¿Existe en Cobán, Alta Verapaz un sistema integrado de información estadística para prevenir el delito?



Fuente: Elaboración propia.

Para demostrar que en el municipio de Cobán no existe un sistema de información estadística a través del cual se genere la unificación de información generada en las instituciones, se incluyó la presente interrogante de donde se estableció que el 80% de los encuestados no sabe si existe un sistema integrado y 20% confirmó que no existía, de donde se logra evidenciar que a nivel local las instituciones no comparten información entre ellas con el objetivo de comprender y determinar los fenómenos delictivos, lo que nos demuestra que cada institución está trabajando independientemente y no integradamente, lo que facilitaría el de combatir la delincuencia a través de la prevención, fenómeno que no es exclusivo de Cobán, se extiende a toda la república de Guatemala; y por lo tanto falta de información integral de hechos delictivos afecta en la creación de políticas o planes para prevenirlos, lo que se refleja en el crecimiento de las estadísticas delictivas.

CAPÍTULO 4

4.1 Propuesta del Modelo del “Sistema de Información Estadística Para la Prevención Del Delito en Cobán, Alta Verapaz” (SIEPD)

Para poder establecer el sistema dentro de la Municipalidad de Cobán, se debe de crear una oficina de atención al público denominada “Cultura de paz” o “Caminando hacia la convivencia pacífica”, tratando de evitar la utilización de “Delito” para no crear rechazo o resistencia de la participación de la población.

La oficina debe de estar a cargo de la recopilación, almacenamiento, análisis y discusión de la información que se genere para poder orientar la toma de decisiones a la comisión de Seguridad del Concejo Municipal y al Alcalde Municipal.

Los sistemas de información estadística para la prevención del delito son denominados “Observatorios de Seguridad Ciudadana”, su función es ser instrumentos de unificación de datos generados por hechos delictivos obtenidos por varias instituciones, generar análisis de los factores de vulnerabilidad, ayudar a las autoridades locales en la priorización de los delitos con más frecuencia y a tomar decisiones para prevenir el delito.

Para la implementación del Observatorio de Seguridad Ciudadana se proponen los siguientes componentes:

- Componente Observatorio
- Componente Institucional

- Componente Formación
- Implementación

4.1.1 Componente Observatorio

4.1.1.1 Marco Jurídico

Se debe de establecer el marco jurídico de acción del Observatorio de Seguridad Ciudadana. Este debe de contemplar la creación y la reglamentación del mismo por medio de acuerdos Municipales aprobado por el Concejo Municipal propuesto de la siguiente manera:

4.1.1.2 Acuerdo de Creación del Observatorio de Seguridad

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece los municipios son instituciones autónomas otorgándole la facultad de disponer de recursos para atender los servicios públicos y el cumplimiento de sus fines.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala establece que las entidades locales sirven a los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación ciudadana, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable.

CONSIDERANDO

Que el Decreto antes citado establece que la creación de los reglamentos y ordenanzas del funcionamiento de las oficinas municipales se realizaran de conformidad con los reglamentos que la Municipalidad emitan, por lo que es necesario la creación de la siguiente dependencia municipal:

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto preceptúa los Artículos 253, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala 3, 7, 9, 33, 35 literales a), b), d), e) e i) del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala.

ACUERDA

LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE COBÁN, ALTA VERAPAZ

Artículo 1: Crearse el Observatorio de Seguridad Ciudadana de Cobán, Alta Verapaz, con el Objeto de consolidar la información delictiva, violencia y desarrollo humano del municipio, mediante la implementación de información estadísticas que colaboren en la creación de políticas de prevención de la violencia y el delito.

Artículo 2: El Observatorio de Seguridad Ciudadana estará bajo la dirección del Alcalde municipal por medio de la Comisión de Prevención de la Violencia y el Delito y la Gerencia de Prevención De La Violencia, El Delito y la Convivencia Pacífica.

Artículo 3: El Observatorio estará conformado por el Comité operativo, comité de información y la Mesa Multisectorial.

Artículo 4: La Comité operativo se reconocerá como grupo funcional de carácter permanente con responsabilidad en la recopilación, confrontación e integración de los indicadores establecidos en la Política Municipal de Prevención y el Delito de la Municipalidad de Cobán.

Artículo 5: Comité de información estará integrado por servidores municipales encargados del almacenamiento de información o estadísticas de violencia y delictiva y la difusión periódica.

Artículo 6: Mesa Multisectorial estará conformada por servidores públicos y de sociedad civil encargados del analizar científicamente los resultados proporcionados por el comité de información para emitir recomendaciones a las autoridades correspondientes.

Artículo 7: Se debe de clasificar como secreto la información personal que pueda recopilar el observatorio que re victimicé a las personas involucradas de un hecho de violencia o delictivo.

Artículo 8: El Observatorio de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cobán, Alta Verapaz contara con el apoyo de todas las instituciones que lo conformen, quienes asumirán el respectivo compromiso a través de acuerdos de cooperación.

Artículo 9: Se deberá elaborar el reglamento interno del Observatorio de Seguridad Ciudadana.

Artículo 10: Se deroga los acuerdos municipales emitidos por este Concejo Municipal que se oponga al presente acuerdo.

Artículo 11: El presente Acuerdo entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario de Centro América, Órgano Oficial del Estado.

4.1.1.3 Reglamento Interno del Observatorio de Seguridad Ciudadana

Tomando como referencia el Reglamento Interno del Observatorio de Seguridad Ciudadana de Sevilla España se propone el reglamento interno del observatorio municipal:

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece los municipios son instituciones autónomas otorgándole la facultad de disponer de recursos para atender los servicios públicos y el cumplimiento de sus fines.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala establece que las entidades locales sirven a los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación ciudadana, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable.

CONSIDERANDO

Que el Decreto antes citado establece que la creación de los reglamentos y ordenanzas del funcionamiento de las oficinas municipales se realizaran de conformidad con los reglamentos que la Municipalidad emitan, por lo que es necesario la emitir el siguiente reglamento correspondiente:

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto preceptúa los Artículos 253, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala 3, 7, 9, 33, 35 literales a), b), d), e) e i) del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA

Emitir el Siguiete:

REGLAMENTO DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE COBÁN, ALTA VERAPAZ

Artículo 1: El observatorio de Seguridad Ciudadana es un órgano de participación, coordinación y representación del municipio que recopilan, analiza y coordinan las actuaciones del Estado para prevenir los hechos de violencia y del delito y con fundamento legal en el Acuerdo XX de la Municipalidad de Cobán (acuerdo de creación del Observatorio de Seguridad Ciudadana).

Artículo 2: El Observatorio se rige fundamentalmente por el presente reglamento y supletoriamente ordenamiento jurídico municipal.

Artículo 3: Ámbito de territorialidad será el municipio de Cobán Alta Verapaz.

Artículo 4: El Observatorio tiene la finalidad de promover la participación de las instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil, en el análisis científico de los diferentes hechos de violencia o delito que afecten a la ciudadanía.

Artículo 5: El observatorio cuenta con las siguientes competencias:

Promover y fomentar la colaboración individual y entre instituciones.
Impulsar la creación de estructuras participativas.
Fomentar la aplicación de políticas y actuaciones nacionales y municipales.
Presentar iniciativas, propuestas o sugerencias de carácter global a la municipalidad o órgano competente.
Ser informado respecto de aquellos temas de interés para el Observatorio.

Artículo 6: Comité operativo estará conformado por:

Presidente: Alcalde Municipal o persona asignada
Vicepresidencia: Presidente de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito
Representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Representante del Ministerio de Economía
Representante del Ministerio de Educación
Representante del Ministerio del Ministerio Publico
Representante del Organismo Legislativo
Representante del Instituto Nacional de Estadísticas
Representante del Instituto Nacional de Ciencias Forenses
Representante de la Secretaria de Planificación y Programación
Representante de Bomberos Voluntarios
Representante de la Policía Nacional Civil
Representante de la Policía Municipal de Transito
Un representante de Instituciones que puedan generar datos de hechos de violencia o delitos
Representante del comité de información quien ejercerá como secretario
Cada uno de los representantes deberá contar con un suplente

Artículo 7: Funciones comité operativo:

Analizar cada hecho de violencia o delictivo que la institución ha registrado.

Depurar los registros duplicados.

Unificar los registros.

Artículo 8: Funcionamiento del comité operativo:

El presidente del comité operativo convocará al Plenario de forma ordinaria mensualmente y con carácter extraordinario cuando lo estime oportuno.

Los representantes de las instituciones deberán de llevar consigo los reportes de atención de los hechos de violencia o delito que se analizarán.

El secretario llenara una ficha de información por cada hecho delictivo depurado y consensado.

Artículo 9: Comité de Información es una oficina municipal permanente que estará integrado por el personal asignado por el Alcalde Municipal.

Artículo 10: Funciones del comité de información:

Almacenar la información proporcionada por el comité operativo.

Generar tablas, gráficas y tendencias de los hechos de violencia y el delito.

Generar mapas de calor de los hechos de violencia y el delito.

Integrar otras fuentes de información (marchas exploratorias, encuestas de percepción y/o de victimización, mapeo de actores, etc.)

Generar tablas, gráficas y tendencias del desarrollo del municipio.

Generar informes periódicos para su análisis.

Artículo 11: Funcionamiento del comité de información:

Datos de violencia o delictivos:

El encargado del centro de cómputo deberá de ingresar los datos del sistema del observatorio proporcionados por el comité operativo.

Con las estadísticas resultantes proporcionar mapas de calor e identificar las aéreas con más incidencias.

Recopilar datos de desarrollo del municipio (educación, salud, economía, turismo, etc.)

Datos de instrumentos:

Generar las marchas exploratorias y el mapeo de actores en las áreas con más incidencias.

Realizar encuestado de percepción y/o victimización en cada zona de la cabecera municipal generando una por mes y una anualmente.

Informes:

Se deberá presentar un informe mensual al presidente de la Mesa Multisectorial con los siguientes datos:

Informe del municipio debe de incluir:

Estadística de la indecencia de violencia o delictiva y mapas de calor del municipio.

Caracterización de los hechos de violencia o violencia del municipio.

VARIABLES DEL COMPORTAMIENTO DEL HECHO DE VIOLENCIA O DELITO.

Datos del desarrollo del municipio.

Datos de la encuesta anual.

Y otros datos a solicitud.

Informe de hechos de violencia y delictivos por zonas debe incluir:

Estadística de la indecencia de violencia o delictiva y mapas de calor por zona.

Caracterización de los hechos de violencia o violencia por zona.

VARIABLES DEL COMPORTAMIENTO DEL HECHO DE VIOLENCIA O DELITO POR ZONA.

Marcha exploratoria

Mapeo de actores

Datos del desarrollo por zona

Datos de la encuesta por zona

Artículo 12. La Mesa Multisectorial estará conformado por:

Presidente Alcalde Municipal o a quien designe en su representación.

Vicepresidente Presidente de la Comisión de Prevención de la Violencia y el Delito de Cobán, Alta Verapaz.

Un Representante de cada uno de los Ministerio del Organismo Ejecutivo.

Un representante del Organismo Legislativo

Un representante del Instituto Nacional de Estadística

Un representante de la Policía Nacional Civil

Un representante de la Policía Municipal de Transito

Un representante de cada Universidad

Un representante de las asociaciones juveniles

Un representante de las asociaciones de la Mujer

Un representante de las asociaciones de los Pueblos indígenas

Un representante de las asociaciones deportivas

Un representante de las asociaciones culturales

Un representante de las instituciones profesionales

Un representante de los grupos políticos

El secretario se delegará por acuerdo del plenario

Se podrán incluir representantes por acuerdo del plenario

Cada uno de los representantes deberá contar con un suplente

Artículo 13: La renovación de los cargos.

El Alcalde municipal renovará su cargo al inicio de mandato.

Los demás representantes y suplentes deberán de renovar los cargos anualmente.

Artículo 14: Funciones de la mesa multisectorial.

Debatir y valorar las conclusiones de los estudios que realice el comité de información.

Priorizar la realización de las propuestas de intervención.

Coordinar el trabajo entre las instituciones

Realizar un seguimiento de las propuestas de intervención.

Evaluar anualmente las políticas nacionales y municipales en temas de prevención de la violencia y el delito.

Elaborar y aprobar plan de trabajo anual, así como memoria anual.

Proponer al Pleno la investigación de temas en relación al tema de prevención de la violencia y el delito.

Proponer al Pleno la modificación del presente reglamento.

Otras funciones que le sean encomendadas por los órganos municipales

Artículo 15: Serán funciones de la Presidencia:

Convocar al Plenario

Garantizar el buen funcionamiento del Plenario

Dirigir los debates del Plenario

Representar al Observatorio

Presidir las sesiones

Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente del Plenario, o le sean encomendadas por el propio Observatorio.

Artículo 16: En la ausencia del Presidente el Vicepresidente ejercerá el cargo.

Artículo 17: El secretario llevara un registro de los acuerdos establecidos en las reuniones.

Artículo 18: Régimen del funcionamiento:

El presidente convocará al Plenario de forma ordinaria mensualmente y de carácter extraordinario cuando lo estime oportuno, dando el tiempo necesario para que el comité de información realice los informes correspondientes.

Las instituciones formularan un informe de las acciones realizadas anteriormente a solicitud del presidente.

Se informará al Pleno los resultados emitidos por el comité de información y se propondrá acciones de intervención.

Votaran por la validación de acciones y se integraran las acciones propuestas y validadas por el Pleno.

A las sesiones podrán asistir personal técnico o representantes de entidades relacionadas con los asuntos a tratar, con voz, pero sin voto, con previa autorización de la presidencia.

El Plenario podrá crear comisiones de trabajo para facilitar el trabajo sobre temas específicos o sobre sectores de actuación determinados.

Se realizará un acta de los acuerdos y compromisos establecidos en la sesión.

Artículo 19: Se deberá elaborar los instrumentos de diagnóstico del Observatorio de Seguridad Ciudadana.

Artículo 20: Se deroga los acuerdos municipales emitidos por este Concejo Municipal que se oponga al presente acuerdo.

Artículo 21: El presente Acuerdo entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario de Centro América, Órgano Oficial del Estado.

4.1.2 Marco Metodológico

4.1.2.1 Objetivo General

El objetivo general del Observatorio de Seguridad Ciudadana es:

Fortalecer las políticas Nacional y Municipal para prevenir los delitos en Cobán, Alta Verapaz.

4.1.2.2 Objetivo Específicos

Los objetivos específicos del Sistema de Información Estadística Para la Prevención Del Delito en Cobán se pueden agrupar y estos son:

Articular:

Identificar y realizar acercamiento con las instituciones que generen datos de criminalidad y la calidad de vida de los ciudadanos.

Crear cooperación entre la municipalidad, las instituciones del Estado, ONG´s y sociedad civil.

Elaborar matrices de captación de información unificada.

Incidir:

Conocer cada una de las instituciones y su funcionamiento para proponer el trabajo integral con las demás instituciones.

Identificar los programas de las instituciones para la integración en acciones de prevención del delito.

Observar:

Evaluar la ejecución de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y del Delito y la Convivencia Pacífica, Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.

Darle seguimiento a los programas o acciones dirigidos a la prevención de delito.

Generar:

Análisis datos cualitativos y cuantitativos e identificar los patrones de los delitos generados en Cobán, Alta Verapaz.

Establecer Indicadores para el seguimiento de los delitos que más se generen en Cobán, Alta Verapaz.

4.1.2.3 Referencial

Indicadores

El observatorio debe realizar una vigilancia epidemiológica de los delitos que ocurren en Cobán, debiendo de establecer una línea base para la evaluación de las políticas y acciones de prevención de la siguiente manera:

1. # Muertes Violentas
 - Frecuencias por mes, día y hora
 - Frecuencia del lugar
 - Frecuencia de edad y sexo
 - Frecuencia en tipos de mecanismos
 - Frecuencia de uso de licor y estupefacientes

2. # Delitos en Cobán, Alta Verapaz
 - Frecuencia tipo de delitos

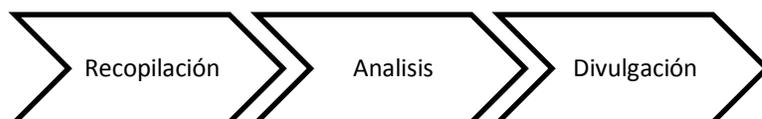
- Frecuencias por mes, día y hora
 - Frecuencia del lugar
 - Frecuencia de edad y sexo
 - Frecuencia en tipos de mecanismos
3. # Violencia contra la Mujer
- Frecuencias por mes, día y hora
 - Frecuencia del lugar
 - Frecuencia de edad
 - Frecuencia en tipos de mecanismos
 - Frecuencia de uso de licor y estupefacientes
 - Frecuencia tipo de agresor
4. # Accidentes de Transito
- Frecuencias por mes, día y hora
 - Frecuencia del lugar
 - Frecuencia de edad y sexo
 - Frecuencia de actividad y profesión
 - Frecuencia en tipo de vehículo
 - Frecuencia de uso de licor y estupefacientes
5. # Percepción de violencia y Victimización
- % de la población que ha sido víctima de violencia en los últimos 6 meses
 - % de la población que será víctima de un delito durante los próximos 12 meses
 - % de la población que cree que la delincuencia ha aumentado en su área en los últimos 6 meses
 - % de la población que confían den los Policías Nacional Civil
 - % de la población evalúa positivo a la Policía Nacional Civil

- % de la población que confía en las instituciones del gobierno
- % de la población que evalúa positivo a las instituciones del gobierno

4.1.2.4 Flujo de Información

Teniendo en cuenta que en Guatemala no se cuenta con un sistema integral para la obtención y manejo de información, se debe de establecer un orden para evitar la duplicidad de información.

Se establecen tres tiempos para el flujo de la información



Fuente: Elaboración propia.

Recopilación: cada una de las instituciones por mandato y sujetos a protocolos debe de recopilar información según el área de acción. Para no inflar las estadísticas del observatorio se propone la recopilación de la siguiente manera:

Muertes Violentas: Ministerio de Salud Pública e INACIF

Delitos: Ministerio Publico

Violencias Contra la Mujer: PNC y MSPAS

Accidentes de tránsito: PMT

Percepción o victimización: Comisión de prevención (encuestas y marchas)

Análisis de la Información: El observatorio deberá ser el responsable de procesar la información para la comprensión y análisis de los hechos delictivos tomando como base los indicadores del marco de referencia.

Divulgación de la información: Se debe de tener en cuenta la existencia de distintos actores que utilizaran la información, debiendo de tener una estrategia para cada uno:

Tomadores de Decisiones: Informes cortos gráficas y mapas de calor para un análisis rápido.

Técnicos institucionales: Información completa, estableciendo la metodología empleada.

Medios de Comunicación: se realizará un informe del mes sin utilización de tablas comparativas.

Población en general: Información más reciente y acciones realizadas.

4.1.3 Componente Institucional

Las instituciones son esenciales para dotar de información al observatorio de violencia se deberá hacer acercamientos y realizar cooperación para la implementación del observatorio. Se propone la siguiente metodología para el trabajo en conjunto:

4.1.3.1 Convención de Colaboración

Los convenios demostraran la voluntad y compromiso de las instituciones en la lucha contra la violencia. Cada institución deberá de establecer las condiciones de trabajo tomando en cuenta los siguientes aspectos:

Información: se deberá establecer el tipo de información y manejo de la misma.

Periodicidad: se deberá indicar el tiempo de las reuniones de trabajo.

Vigencia: los convenios deberán ser por dos años, para poder establecer las necesidades que surjan.

4.1.3.2 Incorporación de socios

El observatorio deberá incorporar más instituciones que puedan apoyar a generar una radiografía del municipio en el presente, pasado y futuro por lo que requerirá de información, por ejemplo:

Ministerio de Educación

Ministerio de Economía

Ministerio de Trabajo

Etc.

4.1.3.3 Generación de políticas, planes y acciones

Al procesar la información generada por el observatorio se propondrán políticas para disminuir la violencia en el municipio, para poder implementar las acciones será necesario incorporar la mesa multisectorial la cual estará integrada por:

Municipalidad de Cobán y sus dependencias

Instituciones de Estado

Instituciones autónomas

ONG´s

Instituciones religiosas

Asociaciones de la niñez, juventud y Adolescencia

Asociaciones de la mujer

Y otras de interés que operen en el municipio

4.1.3.4 Formación

La formación de los actores del observatorio es indispensable para el fortalecimiento del mismo, El director del Observatorio Latinoamericano de Seguridad Ciudadana Gustavo Paulsen⁶³ propone las siguientes áreas:

Políticas públicas en materia de seguridad

Prevención de la violencia y la delincuencia

Ámbito local y prevención

Medición

Convivencia y seguridad ciudadana

Administración descentralizada de las iniciativas de prevención del delito

Género y violencia

Diseño y ejecución de planes locales de seguridad.

4.1.4 Implementación

El observatorio deberá de contar con recursos materiales como se designa a continuación:

4.1.4.1 Recurso material

- 1 computadora de escritorio
- 1 computadora portátil
- 1 cañonera
- 1 impresora multifuncional
- 1 servidor
- 2 Licencias de Windows
- 2 licencias de Microsoft Office
- 1 software de georreferenciación

⁶³ Gustavo Paulsen, "Observatorio Latinoamericano de Seguridad Ciudadana", <http://pdba.georgetown.edu/Security/referencematerials/Seminarioflacso/paulsen.pdf>, (06 de marzo de 2016).

- Internet
- Suministros de oficina.
- 2 tabletas

4.1.4.2 Recurso humano

- Un director
- Dos analistas con conocimientos sobre estadísticas, temas de violencias y manejos de mapas digitales
- Dos operativos de campo con conocimiento en encuestas, organización comunitaria y temas de violencia

4.1.4.3 Información e instrumentos

Se deben implementar los instrumentos avalados internacionalmente como son la marcha exploratoria, encuestas de victimización y percepción de violencia, mapas de actores, datos delincuenciales y la utilización de mapas de calor por medio de la georreferenciación.

La Organización Panamericana de la Salud propone los siguientes instrumentos para la recolección de información sobre muertes violentas:⁶⁴

⁶⁴ Organización Panamericana de la Salud, *Guía Metodológica para Replicación de Observatorios Municipales de Violencia* (Colombia: Centro Editorial CATORCE SCS), 34.

INSTRUCTIVOS PARA LA FICHA DE HOMICIDIOS

- Municipio del hecho: se registra el municipio donde ocurrió el hecho.
- Código: Se registra aquí un número consecutivo para las fichas, de ser necesario.
- Fecha de los hechos: corresponde a la fecha en la cual ocurrieron los hechos, que llevan a la muerte de la víctima. Se anota día, mes y año.
- Hora de los hechos: se registra la hora en la que ocurrieron los hechos. Si no se tiene el dato se coloca 00:00. Si el hecho ocurre en esta hora se coloca 00:01. Se anota la hora, luego los minutos y luego si es AM o PM.
- Lugar de ocurrencia de los hechos:
 - Dirección: se registra la dirección exacta donde ocurren los hechos, anotando la Calle y la Carrera, si se conoce. Si los hechos ocurren en zona rural se deja en blanco este espacio.
 - Barrio: se registra el nombre del barrio donde ocurren los hechos. Si el hecho ocurre en zona rural se coloca el nombre del corregimiento o de la vereda.
- Área del hecho: se registra el área donde ocurrió el hecho, en términos de identificar si el lugar está ubicado en la cabecera del municipio, es decir en la zona urbana; si es en un centro poblado, que puede denominarse semirural; o finalmente rural disperso, si el hecho ocurre en un corregimiento o vereda en la zona rural.
- Clase de lugar de hechos: se registra el sitio específico en el que ocurren los hechos, escogiendo alguna de las opciones, como se enuncia en la ficha.
- Día de la semana: se registra el día de la semana en el que ocurren los hechos, anotando si corresponde a lunes, martes, miércoles, etc... Si no se conoce el día se deja en blanco.
- Número de víctimas fatales en el mismo hecho: se registra el número de víctimas que hubo en el hecho. Se incluye el caso que se está registrando. Debe anotarse al menos uno.

- Nombres de la víctima: se anota el (los) nombre de la víctima. Si no se conoce se coloca como NN.
- Apellidos de la víctima: se anotan los apellidos de la víctima.
- Sexo de la víctima: se escoge entre las variables que hay, para el sexo de la víctima.
- Edad medida en: se escoge una de las variables para la medición de la edad de la víctima, si es años, o si es un bebe, se escoge meses o días.
- Edad: se escribe en números la edad de la víctima al momento de morir, así sean años o meses.
- Ocupación: se registra la ocupación de la víctima. Si no se conoce se registra como sin dato.
- Municipio de residencia: se registra el municipio donde residía la víctima, el cual puede ser diferente del municipio donde sucede el hecho.
- Barrio de residencia: se registra el barrio de residencia de la víctima.
- Tipo de documento de identidad: se escoge una de las variables para el tipo de documento que poseía la víctima.
- Número del documento de identidad: se anota en número de identificación de la víctima. Si no se conoce se deja en blanco.
- Tipo de arma: se registra el tipo de arma con la que se cometen los hechos, teniendo en cuenta la siguiente clasificación:
 - Arma de fuego: se incluyen aquí, los casos cometidos con un revólver, pistola, fusil, escopeta, ametralladoras, armas hechizas.
 - Arma blanca: cuando el crimen ha sido cometido con algún tipo de arma como un cuchillo, almarada, machete, entre otros.
 - Arma de fuego y blanca: Cuando se han utilizados las dos armas, para cometer el crimen
 - Arma contundente: se incluyen los casos con armas tales como ladrillo, bate, patadas, garrote, entre otros.
 - Estrangulación/asfixia: Se registran aquí los casos cuando la víctima muere con un lazo o cuerda en el cuello, o con algún

- elemento que impide la respiración, como una bolsa plástica o cinta adhesiva.
- Explosivos: Se incluyen los casos que ocurren por una bomba o alguna otra arma explosiva
 - Otras armas: Cuando no clasifica en las categorías anteriores, por ejemplo, arma de fuego y blanca, por sumersión, por lanzamiento al vacío o envenenamiento.
 - En estudio: Si hasta el momento no se ha definido el tipo de arma que causó la muerte, se anota en esta CISALVA.
- Contexto en que ocurren los hechos: se registra el contexto, la causa o el móvil, en el que se desarrollan los hechos de acuerdo con la siguiente clasificación:
 - Desconocidos o Por establecer: Cuando no se tiene ninguna información acerca del hecho
 - Violencia debida al conflicto armado: Víctimas de enfrentamientos entre grupos armados al margen de la ley y los organismos de seguridad del estado. También se incluye el asesinato de líderes políticos o sindicalistas.
 - Violencia Interpersonal: Se incluye en esta categoría las riñas.
 - Violencia intrafamiliar: Se incluyen aquí las víctimas de riñas entre familiares, la violencia conyugal o entre parejas, generalmente denominados “pasionales”. También se incluyen aquí los casos en los cuales la víctima es un menor que ha sido maltratado y también los ancianos que hayan sido maltratados.
 - Violencia generada por la delincuencia organizada: Víctimas relacionadas con narcotráfico, cometidas por sicarios, secuestro extorsivo, muertes de “jaladores de carros”. Muertes de delincuentes en el momento en que cometían hurto a una entidad bancaria, de vehículos o motos. Se incluyen aquí las muertes denominadas por “intolerancia social”, cuando las víctimas son “indigentes”, “prostitutas”, “homosexuales”.

- Enfrentamiento con organismos de seguridad: Se denomina así a las muertes de delincuentes en enfrentamiento con organismos de seguridad del estado.
- Delincuencia común: Se denomina así a las muertes debido a delincuencia común.
- Terrorismo: Se denomina así a las muertes debido a terrorismo. Otro tipo de violencia: Se clasifican a aquí otros casos que no pudieron ser incluidos en otras categorías, por ejemplo, muerte por una bala perdida.
- Narración de los hechos: se hace una narración corta de cómo sucedieron los hechos. Es importante anotar si era un día especial en el municipio, por ejemplo, días de feria local, o eventos especiales como un partido de fútbol. También se puede anotar si el lugar donde ocurre el hecho es un “sector”, identificado por la comunidad, tal como “la galería”, la “zona de tolerancia”, por ejemplo. Es importante anotar también si la víctima presentaba indicios de ebriedad, como aliento alcohólico.

INSTRUMENTO DE HOMICIDIOS

Caso: _____							
Fecha: _____		Hora: _____		Día: _____			
Municipio: _____		Lugar: _____		Área: _____			
Clase de área: _____							
Número de Víctimas:							
No.	Nombres	Apellidos	Sexo	Edad	Ocupación	Originario	Documento
<p>Tipo de Arma:</p> <p>Fuego _____ Blanca _____ Fuego y blanca _____ Contundente _____ Estrangulación _____ Explosivos _____ Otras _____</p> <p>Contexto:</p> <p>Desconocido: _____ Violencia Armada: _____ Violencia Interpersonal _____ Violencia intrafamiliar _____ Delincuencia _____ Enfrentamiento seguridad _____ Delincuencia organizada _____ Terrorismo _____</p> <p>Narración de los hechos:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>							

Fuente: Elaboración propia.

INSTRUCTIVO PARA LA FICHA DE MUERTES EN TRANSITO

- Municipio del hecho: se registra el municipio donde ocurrieron los hechos.
- Código: Se registra aquí un número consecutivo para las fichas, de ser necesario.
- Fecha de los hechos: corresponde a la fecha en la cual ocurrieron los hechos, que llevan a la muerte de la víctima. Se anota el día mes y año.
- Hora de los hechos: se registra la hora en la que ocurrieron los hechos. Si no se tiene el dato se coloca 00:00. Si el hecho ocurre en esta hora se coloca 00:01. Se anota la hora, luego los minutos y luego si es AM o PM.
- Lugar de ocurrencia de los hechos:
 - Dirección (corregimiento): se registra la dirección exacta donde ocurren los hechos, anotando la Calle y la Carrera, si se conoce. Si los hechos ocurren en zona rural se deja en blanco este espacio.
 - Barrio /vereda: se registra el nombre del barrio donde ocurren los hechos. Si el hecho ocurre en zona rural se coloca el nombre del corregimiento o de la vereda.
- Tipo de vía en que ocurren los hechos: se registra el tipo de vía en el que ocurren los hechos, así:
 - Vía municipal, cuando la vía está dentro de los límites del municipio sea en la zona urbana o en la zona rural, y es el municipio el encargado de su mantenimiento;
 - Vía departamental, se refiere a las vías que recorren el departamento y cuya responsabilidad para realizar reparaciones o intervenciones corresponde al departamento;
 - Vía nacional, es la vía cuyo mantenimiento corresponde al gobierno nacional.
- Clase de accidente: se registra de acuerdo con las categorías establecidas, a saber:

- Colisión con objeto móvil: El accidente ocurre por choque entre un vehículo o moto en movimiento, con otro vehículo o moto en movimiento.
 - Colisión con objeto fijo: El accidente ocurre por choque entre un vehículo o moto en movimiento, con otro vehículo que se encuentra estacionado.
 - Volcamiento: El accidente ocurre por volcamiento desde altura, de un vehículo o de una moto.
 - Caída de ocupante: El accidente ocurre como producto de la caída de un ocupante de un vehículo, cuando el vehículo estaba en movimiento.
 - Peatón atropellado: El accidente ocurre como producto de un atropellamiento de una persona que va a pie y es arrollada por un vehículo o una moto.
 - Ciclista atropellado: El accidente ocurre por el atropellamiento de un ciclista por un vehículo o moto.
 - Otra clase de accidente: Se registra aquí el accidente que no clasifica en las categorías anteriores, por ejemplo, cuando la víctima es ocupante de un motocarro o una carretilla entre otros.
 - Sin dato: Se registra aquí cuando no se conoce como ocurre el accidente
- Día de la semana: se registra el día de la semana en el que ocurren los hechos, anotando si corresponde a lunes, martes, miércoles, etc... Si no se conoce el día se deja en blanco.
 - Número de víctimas fatales en el mismo hecho: se refiere a la existencia de otras víctimas fatales (muertos) en el mismo accidente. Se incluye aquí la víctima que se está registrando.
 - Número de víctimas no fatales en el mismo hecho: se refiere a la existencia de otras víctimas no fatales, es decir heridos, involucrados en el mismo accidente.

- Nombres de la víctima: se anota el (los) nombre de la víctima. Si no se conoce se coloca como NN.
- Apellidos de la víctima: se anotan los apellidos de la víctima.
- Sexo de la víctima: se escoge entre las variables que hay, para el sexo de la víctima.
- Edad medida en: se escoge una de las variables para la medición de la edad de la víctima, si es años, o si es un bebe, se escoge meses o días.
- Edad: se escribe en números la edad de la víctima al momento de morir.
- Ocupación: se registra la ocupación de la víctima. Si no se conoce se registra como sin dato.
- Municipio de residencia: se registra el municipio donde residía la víctima, el cual puede ser diferente del municipio donde sucede el hecho.
- Barrio de residencia: se registra el barrio de residencia de la víctima.
- Tipo de documento de identidad: se escoge una de las variables para el tipo de documento que poseía la víctima.
- Documento de identidad: se anota en número de identificación de la víctima. Si no se conoce se deja en blanco.
- Características de la víctima: se escoge entre las variables la característica que cumple la(s) víctima del hecho.
- Medidas de protección: se registra la medida de protección que llevaba la víctima al momento del hecho, en el caso de los peatones la medida de protección no aplica.
- Vehículos involucrados en el accidente: Se registra como vehículo 1, el vehículo en el cual se movilizaba la víctima. El o los vehículos de la contraparte se registrarán como vehículo 2,3 o 4, de acuerdo con el número de vehículos involucrados en el accidente. Se escoge el tipo de vehículo de acuerdo a las opciones presentadas.
- Tipo de servicio: se registra el tipo de servicios, tanto del vehículo en el cual se movilizaba la víctima, al igual que del o los otros vehículos involucrados en el incidente.

- Narración de los hechos: se hace una narración corta de cómo sucedieron los hechos. Es importante anotar si era un día especial en el municipio, por ejemplo, días de feria local, o eventos especiales como un partido de fútbol. También se puede anotar si el lugar donde ocurre el hecho es un “sector”, identificado por la comunidad, tal como “la galería”, la “zona de tolerancia”, por ejemplo.
- Nivel de alcohol en la sangre de la víctima: se registra el nivel de alcohol en la sangre, tanto de la víctima, como de la persona que conducía el vehículo de la contraparte. Si se tiene el dato se anotan los miligramos; si no se conoce se marca, sin dato; si aún no se tiene el resultado se marca como pendiente.

INSTRUMENTO DE MUERTES EN TRANSITO

Código _____							
Fecha: _____		Hora: _____		Día: _____			
Municipio: _____		Lugar: _____		Área: _____			
Tipo de vía: _____							
Clase de accidente:							
Colisión con objeto móvil _____		Colisión con objeto inmóvil _____		Volcamiento _____			
Caída de ocupante _____		Peatón atropellado: _____		Ciclista atropellado: _____			
Otra clase: _____							
Número de víctimas no fatales:							
No.	Nombres:	Apellidos:	Sexo:	Edad	Ocupación	Originario:	Documento
1							
Características:		Medidas de protección					
No.	Nombres:	Apellidos:	Sexo:	Edad	Ocupación	Originario:	Documento
2							
Características:		Medidas de protección					
No.	Nombres:	Apellidos:	Sexo:	Edad	Ocupación	Originario:	Documento
3							
Características:		Medidas de protección					
Número de víctimas fatales							
No.	Nombres:	Apellidos:	Sexo:	Edad	Ocupación	Originario:	Documento
1							
Características:		Medidas de protección					
No.	Nombres:	Apellidos:	Sexo:	Edad	Ocupación	Originario:	Documento
2							
Características:		Medidas de protección					
No.	Nombres:	Apellidos:	Sexo:	Edad	Ocupación	Originario:	Documento
3							
Características:		Medidas de protección					
Vehículos involucrados							
Automóvil _____		Pick up _____		Motocicleta _____		Bus Urbano _____	
Bus extraurbano _____		Panel _____		Camión _____		Microbús _____	
Cabezal _____		Otro _____					
Posibles causas:							
Exceso de velocidad _____		No obedecer las señales _____		Hablar por teléfono _____			
Rebasar _____		Efectos de alcohol _____		Imprudencia del peatón _____			
Exceso de pasajeros _____		Exceso de carga _____		Otro _____			
Descripción:							

Fuente: Elaboración propia.

INSTRUCTIVO PARA LA FICHA DE SUICIDIOS

- Municipio del hecho: se registra el municipio donde ocurrió el hecho.
- Código: Se registra aquí un número consecutivo para las fichas, de ser necesario.
- Fecha de los hechos: corresponde a la fecha en la cual ocurrieron los hechos, que llevan a la muerte de la víctima. Se anota el día mes y año.
- Hora de los hechos: se registra la hora en la que ocurrieron los hechos. Si no se tiene el dato se coloca 00:00. Si el hecho ocurre en esta hora se coloca 00:01. Se anota la hora, luego los minutos y luego si es AM o PM.
- Lugar de ocurrencia de los hechos:
 - Dirección (corregimiento): se registra la dirección exacta donde ocurren los hechos, anotando la Calle y la Carrera, si se conoce. Si los hechos ocurren en zona rural se deja en blanco este espacio.
 - Barrio /vereda: se registra el nombre del barrio donde ocurren los hechos. Si el hecho ocurre en zona rural se coloca el nombre del corregimiento o de la vereda.
- Área del hecho: se registra el área donde ocurrió el hecho, en términos de identificar si el lugar está ubicado en la cabecera del municipio, es decir en la zona urbana; si es en un centro poblado, que puede denominarse semirural; o finalmente rural disperso, si el hecho ocurre en un corregimiento o vereda en la zona rural.
- Clase de lugar de hechos: se registra el sitio específico en el que ocurren los hechos, escogiendo alguna de las opciones que da la ficha.
- Día de la semana: se registra el día de la semana en el que ocurren los hechos, anotando si corresponde a lunes, martes, miércoles, etc... Si no se conoce el día se deja en blanco.
- Número de víctimas fatales en el hecho: se registra el número de víctimas fatales (muertes) que pueda haber ocasionado el hecho. Se incluye la que se está registrando.

- Nombres de la víctima: se anota el (los) nombre de la víctima. Si no se conoce se coloca como NN.
- Apellidos de la víctima: se anotan los apellidos de la víctima.
- Sexo de la víctima: se escoge entre las variables que hay, para el sexo de la víctima.
- Edad medida en: se escoge una de las variables para la medición de la edad de la víctima, si es años, o si es un bebe, se escoge meses o días.
- Edad: se escribe en números la edad de la víctima al momento de morir.
- Ocupación: se registra la ocupación de la víctima. Si no se conoce se registra como sin dato.
- Municipio de residencia: se registra el municipio donde residía la víctima, el cual puede ser diferente del municipio donde sucede el hecho.
- Barrio de residencia: se registra el barrio de residencia de la víctima.
- Tipo de documento de identidad: se escoge una de las variables para el tipo de documento que poseía la víctima.
- Documento de identidad: se anota en número de identificación de la víctima. Si no se conoce se deja en blanco.
- Mecanismo de la muerte: se escoge entre la variable según el tipo de arma o mecanismo utilizado por la víctima.
- Eventos relacionados con el hecho: Se incluye aquí la posible causa o eventos que pueden haber llevado a la víctima a tomar la decisión de acabar con su vida, a saber:
 - Duelo reciente: Se refiere a si la víctima ha sufrido la muerte de algún familiar o persona cercana.
 - Conflictos con la pareja: Si la víctima había tenido alguna dificultad con la pareja o abandono por parte de la pareja.
 - Crisis económica: Se refiere a si la víctima tenía problemas económicos, deudas, o lo han sacado del trabajo.
 - Problemas escolares: Si la víctima había presentado algún problema relacionado con los estudios, como pérdida del año lectivo.

- Otros problemas: Se refiere a otra clase de problemas no incluidos en las anteriores categorías.
- Sin dato: En el caso de que no se tenga ninguna información.
- Intentos previos de suicidio: Se registra si la víctima había intentado suicidarse anteriormente. Si no se tiene ningún dato se marca como tal.
- Antecedentes de salud mental: Se registra si la víctima tenía problemas de salud mental, o alguna enfermedad mental.
- Narración de los hechos: se hace una narración corta de cómo sucedieron los hechos. Es importante anotar si era un día especial en el municipio, por ejemplo, días de feria local, o eventos especiales como un partido de fútbol.
- También se puede anotar si el lugar donde ocurre el hecho es un “sector”, identificado por la comunidad, tal como “la galería”, la “zona de tolerancia”, por ejemplo. Es importante anotar también si la víctima presentaba indicios de ebriedad, como aliento alcohólico.

INSTRUMENTO PARA SUICIDIOS

Código _____							
Fecha: _____		Hora: _____		Día: _____			
Municipio: _____		Lugar: _____		Área: _____			
Clase del área _____							
Número de víctimas:							
No.	Nombres:	Apellidos:	Sexo:	Edad:	Ocupación	Originario:	Documento
1							
Mecanismo							
No.	Nombres:	Apellidos:	Sexo:	Edad:	Ocupación	Originario:	Documento
2							
Mecanismo							
No.	Nombres:	Apellidos:	Sexo:	Edad:	Ocupación	Originario:	Documento
3							
Mecanismo							
Eventos relacionados							
Duelo reciente _____		Conflictos de pareja _____		Crisis económica _____			
Problemas escolares _____		Sin datos _____					
Otros _____							
Intentos previos de suicidio:							
Antecedentes de salud mental							
Narración de los hechos							

Fuente: Elaboración propia.

INSTRUCTIVO PARA LA FICHA DE MUERTES POR LESIONES NO INTENCIONALES

- Municipio del hecho: se registra el municipio donde ocurrió el hecho.
- Código: Se registra aquí un número consecutivo para las fichas, de ser necesario.
- Fecha de los hechos: corresponde a la fecha en la cual ocurrieron los hechos, que llevan a la muerte de la víctima. Se anota día, mes y año.
- Hora de los hechos: se registra la hora en la que ocurrieron los hechos. Si no se tiene el dato se coloca 00:00. si el hecho ocurre en esta hora se coloca 00:01. Se anota la hora, luego los minutos y luego si es AM o PM.
- Lugar de ocurrencia de los hechos:
 - Dirección (corregimiento): se registra la dirección exacta donde ocurren los hechos, anotando la Calle y la Carrera, si se conoce. Si los hechos ocurren en zona rural se deja en blanco este espacio.
 - Barrio /vereda: se registra el nombre del barrio donde ocurren los hechos. Si el hecho ocurre en zona rural se coloca el nombre del corregimiento o de la vereda.
- Área del hecho: se registra el área donde ocurrió el hecho, en términos de identificar si el lugar está ubicado en la cabecera del municipio, es decir en la zona urbana; si es en un centro poblado, que puede denominarse semirural; o finalmente rural disperso, si el hecho ocurre en un corregimiento o vereda en la zona rural.
- Clase de lugar de hechos: se registra el sitio específico en el que ocurren los hechos, escogiendo alguna de las opciones que da la ficha.
- Día de la semana: se registra el día de la semana en el que ocurren los hechos, anotando si corresponde a lunes, martes, miércoles, etc... Si no se conoce el día se deja en blanco.
- Número de víctimas fatales en el mismo hecho: se refiere a la existencia de otras víctimas fatales (muertos), involucrados en el mismo accidente. Se incluye aquí la víctima que se está registrando.

- Número de víctimas no fatales en el mismo hecho: se refiere a la existencia de otras víctimas no fatales (heridos) en el mismo accidente.
- Nombres de la víctima: se anota el (los) nombre de la víctima. Si no se conoce se coloca como NN.
- Apellidos de la víctima: se anotan los apellidos de la víctima.
- Sexo de la víctima: se escoge entre las variables que hay, para el sexo de la víctima.
- Edad medida en: se escoge una de las variables para la medición de la edad de la víctima, si es años, o si es un bebe, se escoge meses o días.
- Edad: se escribe en números la edad de la víctima al momento de morir.
- Ocupación: se registra la ocupación de la víctima. Si no se conoce se registra como sin dato.
- Municipio de residencia: se registra el municipio donde residía la víctima, el cual puede ser diferente del municipio donde sucede el hecho.
- Barrio de residencia: se registra el barrio de residencia de la víctima.
- Tipo de documento de identidad: se escoge una de las variables para el tipo de documento que poseía la víctima.
- Documento de identidad: se anota en número de identificación de la víctima. Si no se conoce se deja en blanco.
- Mecanismo de la muerte: se registra la forma como ocurrió la muerte de acuerdo a las variables.
- Narración de los hechos: se hace una narración corta de cómo sucedieron los hechos. Es importante anotar si era un día especial en el municipio, por ejemplo, días de feria local, o eventos especiales como un partido de fútbol. También se puede anotar si el lugar donde ocurre el hecho es un “sector”, identificado por la comunidad, tal como “la galería”, la “zona de tolerancia”, por ejemplo. Es importante anotar también si la víctima presentaba indicios de ebriedad, como aliento alcohólico.

INSTRUMENTO PARA MUERTES POR LESIONES NO INTENCIONALES

Código _____							
Fecha: _____		Hora: _____			Día: _____		
Municipio: _____			Lugar: _____		Área: _____		
Clase del área _____							
Número de víctimas no fatales:							
No.	Nombres:	Apellidos:	Sexo:	Edad:	Ocupación	Originario:	Documento
1							
Mecanismo _____							
No.	Nombres:	Apellidos:	Sexo:	Edad:	Ocupación	Originario:	Documento
2							
Mecanismo _____							
No.	Nombres:	Apellidos:	Sexo:	Edad:	Ocupación	Originario:	Documento
3							
Mecanismo _____							
Número de víctimas fatales:							
No.	Nombres:	Apellidos:	Sexo:	Edad:	Ocupación	Originario:	Documento
1							
Mecanismo _____							
No.	Nombres:	Apellidos:	Sexo:	Edad:	Ocupación	Originario:	Documento
2							
Mecanismo _____							
No.	Nombres:	Apellidos:	Sexo:	Edad:	Ocupación	Originario:	Documento
3							
Mecanismo _____							
Narración de los hechos							

Fuente: Elaboración propia.

HERRAMIENTA MAPEO DE ACTORES

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV) del Ministerio de Gobernación de Guatemala utiliza la siguiente herramienta la cual es aplicable para el observatorio:

Departamento			Facilitador			Fecha												
Municipio			Supervisor			Territorio a Intervenir												
Comunidad																		
IDENTIFICACIÓN			Función que desempeña			Espacio Geográfico de Intervención		Postura		Grado de incidencia/poder								
No	Institución, organización o persona individual									Promotor	Ejecutor	Decisor	Comunitario	A	Aliado	X	Alto	X
	ROL DEL ACTOR												TIPO DE ACTOR	Municipal	B	Neutral	Y	Medio
										Público	A	1	2	3	Departamental	C	Oponente	Z
	Privado	B																
	Institucional	Político			Social			ONG	C									
1	2	3	1	2	3	1	2	3	Coop. Inter.	D								
1																		

Fuente: Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia

No.	Nombre de la Institución
1	
2	

Fuente: Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Mapa para identificación de niveles de poder e influencia propuesto por Esteban Tapella:⁶⁵

Alto			
Medio			
Bajo			
	A favor	Indiferente	En contra

Fuente: Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Herramienta Marcha Exploratoria

Municipio: _____	Colonia o Barrio: _____
Lugar específico: _____	Fecha: _____
Día de la semana _____	Hora _____
Equipo _____	
Impresiones generales	
Describir la reacción espontánea al lugar	
Cuatro palabras que describen de mejor forma el lugar	
_____	_____
_____	_____
Iluminación:	

⁶⁵ Esteban Tapella, *EL Mapeo de Actores Claves*, (Colombia: Universidad Nacional de Córdoba), 8.

¿Cómo es la iluminación?			
Muy pobre	Pobr e	Satisfactoria	Buen a
_____	_____	_____	_____
¿Es pareja la iluminación en el lugar?	SI	No	_____
_____	_____	_____	_____
¿Hay luminarias en todo el sector?	SI	No	_____
_____	_____	_____	_____
Señalización			
¿Hay alguna señal que identifique el lugar donde se encuentra?	SI	No	_____
_____	_____	_____	_____
¿Existen alguna identificación de los lugares de emergencia?	SI	No	_____
_____	_____	_____	_____
¿En que estado se encuentra la señalización del lugar?	Pobr e	Satisfactoria	Buen a
Muy pobre	_____	_____	Muy buena
_____	_____	_____	_____
Visualización			
¿Puede ver lo que sucede mas adelante?	SI	No	_____
_____	_____	_____	_____
¿Por qué no se puede ver?	_____		
¿Existen lugares donde alguien se puede esconder?	SI	No	_____
_____	_____	_____	_____
¿Cuáles?	_____		
¿Qué se puede hacer para mejorar?	_____		
Aislamiento visual			
¿Al momento de la marcha, el área se encontraba aislada?	SI	No	_____
_____	_____	_____	_____
¿Cuántas personas encontraron en el recorrido?	_____		
¿Se puede predecir con facilidad la presencia de personas?	SI	No	_____
_____	_____	_____	_____
Comentarios:			

Aislamiento auditivo			
¿A qué distancia se encuentra la persona más cercana que lo pueda escuchar si ocurre Emergencia?	_____		
¿A qué distancia se encuentra el servicio de emergencia más cercano?	_____		
¿El lugar es patrullado?	SI	No	_____
_____	_____	_____	_____
Comentarios			

Rutas de escape			
¿Cuántas entradas o salidas cuentan en el lugar?	_____		
¿Qué tan fácil un delincuente puede huir del lugar?	Muy fácil	Fácil	Nada fácil
_____	_____	_____	_____
¿Qué tan fácil puede huir del lugar una víctima?	Muy fácil	Fácil	Nada fácil
_____	_____	_____	_____
Uso del suelo			
¿Cuál es el uso del suelo del lugar?	_____		

¿Existe uso ilegal del suelo del lugar?	SI	_____	No	_____
¿Cuáles?	_____			
¿Cuál es su impresión sobre el uso del suelo en el lugar?	_____			
Muy pobre	_____	e	_____	Satisfactoria
	_____		_____	a
	_____		_____	Buen
	_____		_____	Muy buena
Comentarios	_____	_____	_____	_____
	Ç			
Uso del espacio				
¿El lugar se ve cuidado?	SI	_____	No	_____
¿El lugar se ve abandonado?	SI	_____	No	_____
¿Existe grafiti o pintas?	SI	_____	No	_____
¿Dónde?	_____			
Descripción	_____			
¿Hay signos de vandalismo?	SI	_____	No	_____
¿Cuáles?	_____			
Comentarios	_____			

Fuente: Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia

ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN

Para la encuesta de victimización se propone la utilizada por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay⁶⁶

1. DATOS GENERALES (Información de la persona que responde el formulario)		
2.1. Nombre completo de la Empresa u Organización:		
2.2. Ubicación (Localidad – Departamento):		
2.3. Nombre de la persona encuestada:		
2.4. Relación laboral:		
2.5. Teléfono contacto:	2.6. Correo electrónico:	
2.7. Tipo de establecimiento. Marque con una x una de las siguientes categorías:		
<input type="checkbox"/> 1. Agencia de Viajes	<input type="checkbox"/> 9. Taller Mecánico	<input type="checkbox"/> 17. Estaciones de servicio
<input type="checkbox"/> 2. Banco – Casa Financiera	<input type="checkbox"/> 10. Vestimenta y Calzado	<input type="checkbox"/> 18. Otra, especifique: _____
<input type="checkbox"/> 3. Barracas – Ferreterías	<input type="checkbox"/> 11. Informática, Hardware y Software	
<input type="checkbox"/> 4. Cooperativas de Consumo	<input type="checkbox"/> 12. Hoteles	
<input type="checkbox"/> 5. Bazares	<input type="checkbox"/> 13. Bares - Restaurantes	
<input type="checkbox"/> 6. Casas de electrodomésticos	<input type="checkbox"/> 14. Ópticas	
<input type="checkbox"/> 7. Farmacias y perfumerías	<input type="checkbox"/> 15. Casas de Cambio – Locales de Cobranza	
<input type="checkbox"/> 8. Supermercados - Autoservicios	<input type="checkbox"/> 16. Inmobiliarias y Administradoras de Propiedades	
3. ¿CÓMO SE SIENTE EN SU LUGAR DE TRABAJO?		Marque con una x una de las siguientes opciones:

⁶⁶ Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Encuesta de Victimización- Comisión de Seguridad Ciudadana, http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio_enlaces_victimizacion.asp, (10 de febrero de 2016).

1. Muy inseguro

2. Algo inseguro

3. Algo seguro

4. Muy seguro

4. ¿SU NEGOCIO FUE VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO DURANTE EL AÑO 2009?

1. Si

2. No

4.1. Si su respuesta fue afirmativa, complete las siguientes opciones:

4.1.1. ¿Cuántos delitos sufrió durante el año 2009?:

4.1.2. ¿Qué tipo de delitos sufrió? Marque con una x, una o más de las siguientes opciones:

1. Hurto

5. Estafa

9. Otro:

2. Expropiación

6. Robo de Vehículo

3. Robo por descuido

7. Asesinato

4. Intento de Hurto

8. Grafiti

5. DESDE EL INICIO DE ACTIVIDAD DE SU EMPRESA:
5.1. ¿En qué día ocurren generalmente los delitos? <input type="checkbox"/> 1. Cualquier día <input type="checkbox"/> 2. Fin de semana <input type="checkbox"/> 3. Fin de mes <input type="checkbox"/> 4. Fechas de pago <input type="checkbox"/> 5. Otros: _____
5.2. ¿En qué hora ocurren generalmente los delitos? <input type="checkbox"/> 1. De 6 a 10 <input type="checkbox"/> 2. De 10 a 15 <input type="checkbox"/> 3. De 15 a 20 <input type="checkbox"/> 4. De 20 a 24 <input type="checkbox"/> 5. De 24 a 6
5.3. Del total de delitos sufridos: ¿Qué proporción de denuncias ha realizado? <input type="checkbox"/> 1. Nunca denuncia <input type="checkbox"/> 2. 1% -25% <input type="checkbox"/> 3. 25% - 50% <input type="checkbox"/> 4. 50% - 75% <input type="checkbox"/> 5. 75% - 99% <input type="checkbox"/> 6. Denuncia siempre

5.4. En los casos de delitos que no denuncia, ¿Por qué no realiza la denuncia?

- 1. No confía en la policía
- 2. No confía en la justicia
- 3. Falta de tiempo- trámite complicado
- 4. Teme represalias
- 5. Teme mala imagen
- 6. No sirve para nada
- 7. Otros: _____

5.4. ¿Cómo es su evaluación respecto a la captura y sanción al delincuente?

- 1. No hubo resultados
- 2. Hubo pocos resultados
- 3. Hubo buenos resultados
- 4. Nunca recibió información

6. ¿HA TOMADO MEDIDAS EN SU EMPRESA PARA PREVENIR LA OCURRENCIA DE DELITOS?

- 1. Si
- 2. No

<p>6.1. Si su respuesta fue afirmativa, ¿Cuáles medidas ha tomado?</p> <p>() 1. Alarma sin respuesta</p> <p>() 2. Alarma con respuesta</p> <p>() 3. Cámaras de seguridad</p> <p>() 4. Alarmas en productos</p> <p>() 5. Rejas</p> <p>() 6. Perros</p> <p>() 7. Guardias</p> <p>() 8. Organización con los vecinos</p> <p>() 9. Otros: _____</p>		
<p>61.1. ¿Podría estimar el costo aproximado de las medidas de seguridad tomadas?</p>	<p>En Quetzales:</p>	<p>En dólares:</p>
<p>7. ¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LOS EFECTOS NEGATIVOS MÁS IMPORTANTES DE LA INSEGURIDAD PARA SU EMPRESA?</p>		
<p>() 1. Baja moral de los trabajadores</p> <p>() 2. Interrumpe la actividad comercial</p> <p>() 3. Daña la imagen del negocio</p> <p>() 4. Posterga inversiones</p> <p>() 5. Aumenta costo de los seguros</p> <p>() 6. Cambia la infraestructura del local</p> <p>() 8. Otros: _____</p>		
<p>7. ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS QUE LAS AUTORIDADES DEBERÍAN TOMAR EN MATERIA DE COMBATE A LA DELINCUENCIA?</p>		

1. Mayor número de policías en las calles
2. Mayor profesionalización de la policía sin que esto implique mayor número de policías
3. Ambas: mayor número de policías en las calles y mayor profesionalización de los mismos.
4. Reducir la edad de inimputabilidad de menores
5. Aumentar las penas y que sean más duras
6. Otros: _____

8. ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES DEBERÍAN TENER UN PAPEL MÁS IMPORTANTE EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA?

1. Gobierno
2. Jueces
3. Policía
4. Organizaciones Civiles
5. Otros: _____

9. ¿CONSIDERA QUE LA PRESENCIA POLICIAL EN LAS CERCANÍAS DE SU EMPRESA ES:

1. Nula
2. Insuficiente
3. Suficiente
5. Otros: _____

10. ¿CONOCE USTED LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN SU BARRIO O LOCALIDAD PARA DISMINUIR LA DELINCUENCIA?

1. Si
2. No

10.1. Si su respuesta fue afirmativa, ¿Cuáles han sido estas medidas?:

Fuente: Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay

CONCLUSIONES

1. Para entender la razón por la que la población es susceptible tanto a la delincuencia como a la comisión de un delito, resulta necesario comprender el delito de forma integral, es decir estudiar los factores de vulnerabilidad o factores que lo originan, con el principal objetivo de generar políticas de prevención.
2. Ante los crecientes índices de delincuencia que actualmente posee el municipio, resulta importante resaltar que no existe un trabajo de unificación de información que esté directamente relacionada con estos, especialmente aquella información que es generada por diferentes fuentes, que en su mayoría son instituciones, las cuales debido a su naturaleza, están directamente ligadas a esta, lo que le confiere un porcentaje más alto en su certeza.
3. No existe un trabajo de cooperación que facilite el intercambio de información entre las instituciones del Estado que funcionan en el municipio de Cobán, Alta Verapaz, con el objetivo de generar la unificación de esta, ya que resulta ser la principal herramienta para entender los factores de vulnerabilidad de la población y así crear políticas y planes para prevenir los delitos.
4. La aplicación de un Sistema de Información Estadística que incluya el instrumento que permita avalar la cooperación interinstitucional que generará datos reales que puedan ser utilizados para el entendimiento de los factores que influyen en los delitos que ocurren en el municipio, dará lugar a la creación de las acciones municipales para prevenirlos.

RECOMENDACIONES

1. Se debe realizar un análisis semestral de los factores de vulnerabilidad de Cobán, Alta Verapaz, con el objetivo de comprender el origen real de la delincuencia que afecta al municipio para determinar las acciones de prevención directas que pueden ser aplicadas a la población.
2. Es fundamental que una institución rectora, que por la delimitación geográfica resulta ser idónea la Municipalidad, realice el trabajo de unificación de aquella información que provea los datos más certeros que conduzcan a la interpretación de los factores que dan origen al delito en el municipio.
3. Para cultivar la cooperación interinstitucional que debe existir en cuanto al intercambio de información que puede ser utilizada para comprender la delincuencia en el municipio, se debe crear un sistema de información estadística, que permita crear un instrumento único de recopilación de datos, que pueda ser procesado para su análisis y validación, que pretenda alimentar de información eficaz para su procesamiento y aplicación en la generación de acciones de prevención del delito adaptadas a la realidad del municipio.
4. Que dentro del sistema de información estadística se contemple la elaboración de herramientas técnicas que reflejen la realidad delincriminal que afecta a los ciudadanos y que identifique los hechos no denunciados y con esto garantizar una real y efectiva aplicación del sistema.

BIBLIOGRAFÍA

Academia Capacitación Municipal y Regional Gobierno de Chile. *Marco Teórico de –CPTED-*. <http://www.academia.subdere.gov.cl/wp-content/uploads/downloads/2013/03/Modulo-1-RE.pdf>, (14 de octubre de 2015).

Aeroterra, *Análisis del crimen – GIS- y prevención del delito*. Buenos Aires, Argentina: Aeroterra, 2010.

ArcGis Resources. *Georreferenciación y sistemas de coordenadas*. <http://resources.arcgis.com/es/help/getting-started/articles/026n0000000s000000.htm> (21 de octubre de 2015).

Araya, Jorge. *Prevención del delito a nivel local modalidad a distancia modulo I*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Seguridad Ciudadana Inap Universidad de Chile, 2011.

Bomberos Voluntarios de Guatemala. *Misión y visión de la institución*. <http://bomberosvoluntariosdeguatemala.com/naturaleza/> (17 de octubre de 2015).

Cabanellas de las Cuevas, Guillermo. *Diccionario jurídico de ciencias jurídicas, políticas y sociales*. Argentina: Editorial Heliasta, 2004.

Caballero, José y Rodrigo Meneses. *Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia*. México: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, 2012.

Carabineros de Chile Dirección General. *Nuevo manual operativo del plan cuadrante de seguridad preventiva*. Santiago de Chile: Carabineros de Chile Dirección General, 2010.

Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, *Encuesta de Victimización- Comisión de Seguridad Ciudadana*. http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio_enlaces_victimizacion.asp (10 de febrero de 2016).

Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala: Librería Jurídica, 1985.

Código Penal (Decreto 17-73). Guatemala: Librería Jurídica, 1973.

- Código Procesal Penal (Decreto 51-92), Guatemala: Librería Jurídica. 1992.
- Creus, Carlos. *Derecho penal parte especial tomo I tercera edición*. Argentina: Editorial Astreas de Alfredo y Ricardo de Palma, 1993.
- De León Valesco; Héctor Aníbal y José Francisco De Mata Vela, *Derecho penal guatemalteco*. Guatemala: Editorial Fénix, 2010.
- Echeverría Valiente, Ernesto. *Análisis y evolución*. México: Universidad de Alcalá, 2008.
- Fundación Presencia. *Elementos para el mapeo de actores sociales y el diseño de estrategias para el desarrollo del plan de acción en proyectos Ciudadano*. <http://www.fundacionpresencia.com.co/media/Mapeo%20de%20actores%20sociales.pdf>.
- Garnica Enríquez, Omar Francisco. *La fase pública del examen técnico profesional*. Guatemala: Editorial Fénix, 2014.
- Gobierno de Guatemala. *Política nacional prevención de la violencia y el delito seguridad ciudadana y convivencia pacífica 2014-2034*. Guatemala: Gobierno de Guatemala, 2014.
- Gobierno Federal Estados Unidos Mexicanos. *Guía metodológica para la constitución y operación de las agencias de desarrollo urbano y los observatorios urbanos locales*. México: Gobierno Federal Estados Unidos Mexicanos, 2012.
- González, José María. *Prevención situacional del delito vial*. <http://criminologiaycriminalisticafb.blogspot.com/2014/11/prevencion-situacional-del-delito-vial.html> (10 de febrero 2016).
- Lozares, Carlos. *La Teoría de Redes Sociales*. España: Universidad Autónoma de Barcelona, 1996.
- Ministerio de Gobernación. *Dirección general de la policía nacional civil –PNC*. http://www.pnc.gob.gt/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=163&Itemid=210, (17 de octubre de 2015).
- Ministerio de Gobernación, Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, Guatemala, Guatemala.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República de Guatemala. *Acerca de –MSPAS–*,

- <http://www.mspas.gob.gt/index.php/en/mspas/acerca-de-mspas.html>, (17 de octubre de 2015).
- Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Juárez, México. *Plan estratégico de colaboración multisectorial del observatorio*. México, s.d.e.
- Office of Neighborhood Involvement. *La prevención del delito a través del diseño de ambiente*. <https://www.portlandoregon.gov/oni/article/320588> (14 de octubre de 2015).
- Oficina de las Naciones Unidas Contra La Droga y el Delito. *Catálogo de los instrumentos de la prevención del delito y de la justicia penal*. Estados Unidos: s.d.e., 2012.
- , *Instrumento de evaluación de las necesidades en materia de prevención de la delincuencia*. Estados Unidos: s.d.e., 2011.
- , *Manual para encuestas de victimización*. México: s.d.e., 2009.
- Organización Panamericana de la Salud. *Guía metodológica para replicación de observatorios municipales de violencia*. Colombia: Editorial Catorce SCS, 2008.
- Organization of American State. *Las encuestas de victimización y el miedo al delito*. https://www.oas.org/dsp/documents/victimization_surveys/argentina/victimizacion-argentina.pdf (14 de octubre de 2015).
- Paulsen, Gustavo. *Observatorio latinoamericano de seguridad ciudadana*. <http://pdba.georgetown.edu/Security/referencematerials/Seminarioflacso/paulsen.pdf> (06 de marzo de 2016).
- Pozo Solís, Antonio. *Mapeo de actores sociales*. <http://preval.org/documentos/ma0018.doc> (17 de octubre de 2015).
- Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo. *El costo de la violencia en Guatemala*. Guatemala: PNUD, 2006.
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos – ONU/Habitat-. *Guía para la prevención con jóvenes hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*. Chile: Universidad Alberto Hurtado de Chile, 2010.
- , *Guía para la prevención en barrios hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*. Chile: Universidad Alberto Hurtado de Chile, 2010.



----- *Guía para la prevención local hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*. Chile: Universidad Alberto Hurtado de Chile, 2009.

Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD. *Informe estadístico de la violencia en Guatemala*. Guatemala: PNUD, 2007.

Restrepo Suarez, Luis Alfonso. *Georreferenciación de los casos de violencia sexual y caracterización de las víctimas del distrito de Santa Marta*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia, 2010.

Secretaria Nacional de Seguridad Pública de México. *Formato marcha exploratoria de seguridad*. <http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/1342/1/images/Formato%20de%20Marcha%20Exploratoria.pdf> (20 de enero de 2016).

Tapella, Esteban. *El mapeo de actores claves*. Argentina: Universidad Nacional de Córdoba, 2008.

Universidad Rafael Landívar; Instituto de Investigación y Gerencia Política. *Mapeo de actores para la política pública migratoria*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 2012.

Velázquez González, Carlos. *El análisis geográfico del delito y los mapas de la delincuencia*. España: Universidad Nacional de Educación A Distancia, 2013.

Wasserman, S; Faust, K. *Social network analysis*. Estados Unidos de Norte América: Cambridge University Press, 1994.

Wikiguate. *Ministerio público*. <http://wikiguate.com.gt/ministerio-publico/>, (17 de octubre de 2015).

Zúñiga, Luisa. *Conjugando estrategia nacional y política local en seguridad: el caso Chile*. Chile: Flacso, 2010.




Margarita Pérez Cruz
Bibliotecaria General
CUNOR



ANEXOS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA –USAC–
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE –CUNOR–
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

A continuación, se le presentaran un grupo de interrogantes sobre la recopilación y uso de la información en el municipio de Cobán:

Entrevista:

¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la institución?

0 a 3 años 4 a 5 años 6 a 8 años 9 años en adelante

¿Usted Cree que las actividades realizadas por su institución pueden prevenir los delitos?

Si NO NO SABE

¿Conoce usted si la institución en la que labora existen acciones para prevenir los delitos?

Si NO NO SABE

¿En la institución que labora, existe base de datos de los casos atendidos?

Si NO NO SABE

¿Utilizan algún tipo de sistema computarizado para la recopilación de datos estadísticos?

Si NO NO SABE

¿La institución en la que labora, utiliza la información estadística para prevenir los delitos?

Si NO NO SABE

¿Existe algún tipo de colaboración con otras instituciones para compartir y mejorar la Información estadística?

Si NO NO SABE

¿Existe en Cobán Alta Verapaz un sistema integrado de información estadística para prevenir el delito?

Si NO NO SABE

